

AÑO **2010**

Poder Legislativo



LEGISLATURA DE SAN LUIS

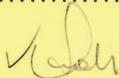
Ley Nº. VIII-0724-2010

Expediente 041 F 046/10

ASUNTO: Declara de Interés Provincial la
rehabilitación del Ramal Ferroviario Villa
Mercedes – Villa Dolores.-
.....
.....
.....
.....
.....

FECHA DE SANCION: 18 DE AGOSTO DE 2010

Consta de (74) folios





IX 3

H. Cámara de Senadores SAN LUIS

H.C.S: N° 17 Folio 113 Año 2010

Fecha de Presentación: 12.04.2010 (10:45hs.)

H.C.D: N° 041 Folio 046 Año 2010

Fecha de Presentación: 05-07-2010 (8:15hs)

INICIADO POR: Poder Ejecutivo - Nota N° 20-PE-2010 (09-04-2010)

ASUNTO: Proyecto de Ley: Declara de Interés Provincial la rehabilitación del canal provincial Villa Mercedes-Villa Dolores y Villa Mercedes-Villa de Merlo.

TRAMITE

H. CAMARA DE SENADORES

ENTRADA

Fecha 14 de Abril de 2010

Comisión de Comercio, Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y Transporte

Fecha de Despacho 18-06-2010

Despacho N° 37-HCS-2010 de Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha 30.06.10 175mc N° 6-HCS-10

SEGUNDA REVISION

Fecha

ULTIMA REVISION

Fecha

H. CAMARA DE DIPUTADOS

ENTRADA

Fecha 7 de Julio de 2010

Comisión de Transporte, Industria, Comercio y Mercaderías

Fecha de Despacho 3 de agosto 2010

Despacho N° 43/10 Unanimidad de Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha

SEGUNDA REVISION

Fecha

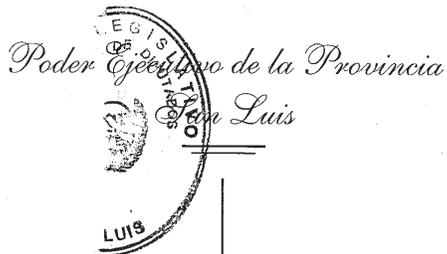
ULTIMA REVISION

Fecha

SANCION N°

PROMULGADA EL VIII - 0724 - 2010

CONSTA DE FOLIOS



NOTA N° **20** PE-2010-

SAN LUIS, **9 ABR 2010**

"Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

**SR. PRESIDENTE DE LA
HONORABLE CAMARA DE
SENADORES
DR. JORGE LUIS PELLEGRINI**
S / D

Me dirijo a Ud. a los fines de elevar el presente Proyecto de Ley mediante el cual se declara de interés provincial la rehabilitación del ramal ferroviario Villa Mercedes-Villa Dolores y Villa Mercedes-Villa de Merlo.-

La rehabilitación del ramal ferroviario indicado en una longitud total de doscientos kilómetros traerá nuevamente a la zona de influencia el movimiento productivo, social y turístico, generación de fuentes de trabajo y un nuevo espacio competitivo para la Provincia de San Luis.-

Desde el punto de vista normativo, la facultad de la rehabilitación del ramal encuentra asidero en el Decreto N° 1261/2004 del Poder Ejecutivo Nacional, que en su Art.3° ha establecido que los Servicios Ferroviarios de Pasajeros de carácter local, a desarrollar en el interior de las provincias, pueden ser prestados por los Gobiernos Provinciales en cuyos territorios se asienten los ramales ferroviarios, tanto en los casos que se encuentran en actividad como aquellos que en el futuro se presenten para su habilitación; por ello la declaración normativa que se impulsa será un instrumento eficaz para generar, coordinar esfuerzos y arribar a acuerdos operativos entre jurisdicciones provinciales y la Nación.-

En consecuencia se remite a consideración de la Honorable Legislatura, el texto ordenado del proyecto en tratamiento para su oportuna sanción.-

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.-

Silvia Rosa Arcaño
Secretaría de Estado General
Legal y Técnico

Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Gobernador
de la Provincia de San Luis

FUNDAMENTOS

Que el ramal ferroviario Villa Mercedes-Villa Dolores y Villa Mercedes-Villa de Merlo, comprende un tramo total de doscientos kilómetros de longitud y definido como ramal secundario, dejó de funcionar en el año 1994.-

Que mediante el Decreto N° 1261 del año 2004, el Poder Ejecutivo Nacional dispuso reasumir por parte del Estado Nacional la prestación de los Servicios Interurbanos de Transporte Ferroviario de Pasajeros de largo recorrido, cuyo trazado sea de carácter interjurisdiccional;

Que el Artículo 3° del Decreto mencionado estableció que los Servicios Ferroviarios de Pasajeros de carácter local, a desarrollar en el interior de las provincias, pueden ser prestados por los Gobiernos Provinciales en cuyos territorios se asienten los ramales ferroviarios, tanto en los casos que se encuentran en actividad como aquellos que en el futuro se presenten para su habilitación ante la Autoridad de Aplicación;

Mediante la sanción legislativa que declare de interés la rehabilitación del ramal ferroviario indicado, se habilita al Poder Ejecutivo para su gestión por cuanto el servicio ferroviario además de agregar más competitividad a la zona de influencia, será una fuente multiplicadora incesante de generación de nuevos puestos de trabajos directos e indirectos.-

Silvia Rosa Araujo
Secretaría de Estado General
Legal y Técnico

[Firma]
L. ROBERTO RODRIGUEZ SAA
Governador
de la Provincia de San Luis

"Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis
Sancionan con fuerza de Ley:

Art.1º.- Declarar de interés provincial la rehabilitación de los ramales ferroviarios
Villa Mercedes-Villa Dolores y Villa Mercedes-Villa de Merlo.-

Art.2º.- Autorizase al Poder Ejecutivo Provincial para que por intermedio del Ente
Coordinador Zona Franca, Zona de Actividades Logísticas y Comercio
Exterior, lleve a cabo las gestiones administrativas, legales y financieras
ante las autoridades que correspondieren para la puesta en marcha del
ramal ferroviario indicado en el artículo 1º de la presente Ley.-

Art.3º.- Autorizase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las transferencias de
partidas presupuestarias necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto
en la presente ley.-

Art. 4º.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín
Oficial.-

Art. 5º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

Silvia Rosa Straujo
Secretaria de Estado General
Legal y Técnico

Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Governador
de la Provincia de San Luis



EXP-0000-2010-003383

Prioridad Normal

Área ENTE COORDINADOR ZONA FRANCA, ACTIVIDADES LOGISTICAS Y COMERCIO EXTERIOR

Extracto ENTE COORDINADOR ZONA FRANCA, ACTIVIDADES LOGISTICAS Y COMERCIO EXTERIOR - AREA SERVICIOS Y RECAUDACION ELEVA PROPUESTA DE REHABILITACIÓN DEL RAMAL FERROVIARIO VILLA MERCEDES-VILLA DOLORES.

Fecha de Activación 29-01-2010 12:08

Usuario de Creación SOLOA, ANA

Última Impresión ANSOLOA-29-01-2010 12:08

[/pls/let\\$files.queryview?P_FIL_ID=1150774&Z_CHK=28585](#)

29/01/2010

Esta es la versión en caché de <http://www.metrodelabahia.com.ar/normassobreeltema/decreto1261-2004.htm> de Google. Se trata de una captura de pantalla de la página tal como esta se mostraba el 14 Dic 2009 08:52:16 GMT. Es posible que la página haya sufrido modificaciones durante este tiempo. Más información

Se han resaltado estos términos de búsqueda: **decreto 1261 2004**

Versión de solo texto

TRANSPORTE FERROVIARIO

Decreto 1261/2004

Reasúmese por parte del Estado Nacional la prestación de los Servicios Interurbanos de Transporte Ferroviario de Pasajeros de largo recorrido, cuyo trazado sea de carácter interjurisdiccional, servicio en estado de emergencia crítica. Facúltase al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios a arbitrar las medidas conducentes y necesarias para proceder a su rehabilitación. Derógase el Decreto N° 1168 de fecha 10 de julio de 1992.

Bs. As., 27/9/2004

VISTO el Expediente N° S01:0005297/2004 del Registro del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS, y

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 1º del **Decreto** N° 1168 de fecha 10 de julio de 1992 se suprimieron, a partir del 31 de julio de 1992, los servicios interurbanos de pasajeros que prestaba la ex- Empresa FERROCARRILES ARGENTINOS, con exclusión del corredor Plaza Constitución - Mar del Plata - Miramar.

Que tal medida se adoptó considerando que el servicio de transporte ferroviario podía ser reemplazado por el transporte automotor de pasajeros, situación que sólo se dio en algunos casos, pero que en general, trajo aparejado dejar sin transporte a vastos sectores del interior del país, desvirtuando una de las funciones esenciales del ESTADO NACIONAL que es la de asegurar y garantizar el transporte de personas por todo su territorio y a través de los distintos modos.

Que la falta de transporte ferroviario dejó sin conexión a numerosos pueblos y ciudades en todo el territorio nacional, acrecentando su destrucción económica y social, provocando en muchos casos la desaparición de antiguas poblaciones que subsistían merced al ferrocarril.

Que el abandono al que se sometió a los pueblos vinculados a ramales ferroviarios que dejaron de utilizarse, generó el cierre de fábricas, talleres y comercios, con el inevitable crecimiento de la desocupación y el consecuente deterioro de la situación social de sus habitantes.

Que a su vez, el pretendido desarrollo del transporte automotor en detrimento del transporte ferroviario, solo generó un marcado desequilibrio en la demanda, circunstancia que derivó en la necesidad de volcar una mayor atención en las rutas nacionales, las que no estaban preparadas para recibir el tráfico que los efectos de la medida implicaron.

Que asimismo, la necesaria reparación de las rutas nacionales a que alude el considerando anterior, se realizó a través de un sistema de concesiones viales que mereció cuestionamientos de diversa índole y desde distintos sectores, a punto tal, que debió ser revisado y reemplazado por la actual Administración.

<http://74.125.47.132/search?q=cache:yGgqbXITRZkJ:www.metrodelabahia.com...> 29/01/2010

Que ante la distorsión acaecida a partir del **Decreto** Nº 1168 de fecha 10 de julio de 1992 de la que se da cuenta en los considerandos anteriores, resulta necesario proceder a su derogación como medida previa a la adopción de una estrategia que permita restablecer el adecuado equilibrio entre los distintos modos que conforman el transporte terrestre.

Que sumado a ello, debe tenerse en cuenta que el agravamiento de las condiciones económicas y financieras generales del país, durante los últimos años, se vio reflejado en normas como las contenidas en la Ley Nº 25.453 y en la Ley de Emergencia Pública Nº 25.561.

Que tal agravamiento tuvo directa incidencia sobre el Sistema Urbano de Transporte Ferroviario de Pasajeros, lo que dio origen a la declaración de su estado de emergencia, a través de la sanción del **Decreto** Nº 2075 de fecha 16 de octubre de 2002.

Que al respecto debe señalarse que el Sistema Interurbano de Transporte Ferroviario de Pasajeros sufrió igualmente las consecuencias de la crisis económica - financiera nacional, resultando procedente adoptar para el mismo, una solución similar a la planteada por el aludido **Decreto** Nº 2075/02.

Que el ESTADO NACIONAL en el marco del plan de reorganización, recuperación y modernización del Sistema Ferroviario Nacional, ha tomado la decisión de recuperar la operación de los Servicios Interurbanos de Pasajeros de carácter interjurisdiccional, con el objetivo de reposicionar al ferrocarril en el sistema multimodal de transporte.

Que los referidos servicios se encuentran concesionados a las Provincias que así lo solicitaron según lo establecido por los Decretos Nº 532 de fecha 27 de marzo de 1992 y el citado Nº 1168 de fecha 10 de julio de 1992, marco normativo por el que se suscribieron los Convenios entre el ESTADO NACIONAL y los Gobiernos Provinciales en cuyo territorio se asientan los ramales ferroviarios.

Que asimismo, existen territorios provinciales que no cuentan con los servicios aludidos por no haber efectuado la opción prevista en el marco normativo antes señalado, por lo que el levantamiento de los servicios interurbanos de pasajeros dejó sin transporte a gran parte del territorio nacional y se privó de servicios ferroviarios a importantes ciudades del país, situación que debe ser revertida, por ser responsabilidad del ESTADO NACIONAL integrar el territorio, uniendo las provincias y ciudades que lo componen.

Que por tanto se hace necesario fijar la normativa a la cual debe ajustarse el proceso de rehabilitación de los Servicios Interurbanos de Pasajeros de largo recorrido, cuyo trazado incluye varias jurisdicciones provinciales.

Que asimismo corresponde establecer que los Servicios Ferroviarios de Pasajeros de carácter regional, a desarrollar en el interior de las provincias, podrán ser prestados por los Gobiernos Provinciales en cuyos territorios se asienten los ramales ferroviarios, tanto en los casos que se encuentran en actividad como aquellos que en el futuro se presenten para su habilitación ante la Autoridad de Aplicación.

Que en tal sentido corresponde instruir al MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS para que, a través de la SECRETARIA DE TRANSPORTE en orden a las competencias que le asisten, arbitre las medidas conducentes y necesarias para permitir la rehabilitación del Sistema Interurbano de Pasajeros de carácter interjurisdiccional.

Que el ESTADO NACIONAL, como titular de los bienes muebles e inmuebles de origen ferroviario, debe asegurar su buen uso y destino de manera tal de optimizar su aprovechamiento a favor del modo en general, y del sistema que nos ocupa en particular, a cuyo fin resulta aconsejable establecer que las decisiones al respecto queden bajo la órbita del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS, a través de la SECRETARIA DE TRANSPORTE, con la asistencia del ORGANISMO NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES, dependiente de la SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS del citado Ministerio.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION

ha tomado la intervención que le compete en virtud de lo dispuesto por el Artículo 9º del Decreto No 1142 de fecha 26 de noviembre de 2003.

Que el presente **decreto** se dicta en uso de las facultades emergentes del Artículo 99 inciso 1 de la CONSTITUCION NACIONAL.

Por ello

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Derógase el **Decreto** N° 1168 de fecha 10 de julio de 1992.

Art. 2º — Reasúmese por parte del ESTADO NACIONAL la prestación de los Servicios Interurbanos de Transporte Ferroviario de Pasajeros de largo recorrido, cuyo trazado sea de carácter interjurisdiccional, servicio en estado de emergencia crítica, facultándose al MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS a que arbitre las medidas conducentes y necesarias para proceder a su rehabilitación.

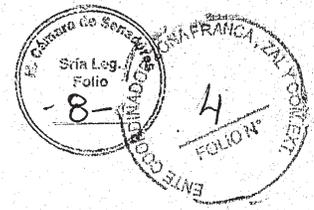
Art. 3º — Establécese que los Servicios Ferroviarios de Pasajeros de carácter local, a desarrollar en el interior de las provincias, podrán ser prestados por los Gobiernos Provinciales en cuyos territorios se asienten los ramales ferroviarios, tanto en los casos que se encuentran en actividad como aquellos que en el futuro se presenten para su habilitación ante la Autoridad de Aplicación.

Art. 4º — Instrúyese al MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS para que a través de la SECRETARIA DE TRANSPORTE, proponga al PODER EJECUTIVO NACIONAL la modalidad por la cual se instrumentarán las rehabilitaciones de los servicios aludidos en el Artículo 2º del presente **decreto**.

Art. 5º — Instrúyese al MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS para que a través de la SECRETARIA DE TRANSPORTE determine el uso y destino del material rodante tractivo y remolcado, contando con la asistencia del ORGANISMO NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES, dependiente de la SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS.

Art. 6º — Instrúyese al MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS para que a través de la SECRETARIA DE TRANSPORTE determine el uso y destino de los inmuebles correspondientes a predios ferroviarios y los edificios directamente necesarios para las operaciones ferroviarias, incluyendo los asignados a tareas administrativas y auxiliares, contando a tal efecto con la asistencia del ORGANISMO NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES dependiente de la SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — KIRCHNER. — Julio M. De Vido.



“Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

PROYECTO DE LEY

CONSIDERANDO:

Que desde la Ley N° 23.696 con la denominada “Reforma del Estado” se ha operado un proceso de desmonopolización de la prestación de los servicios públicos en general con la posibilidad y realidad de un sistema de prestación diversa diverso, básicamente privado;

La necesidad de la rehabilitación del ramal ferroviario Villa Mercedes-Villa Dolores en la Provincia de San Luis y que desde el año 1985, se vienen realizando gestiones desde el Senado de la Nación a cargo de los señores Senadores representantes de la Provincia de San Luis a fin de la rehabilitación del ramal mencionado^{1,2,3,4,}

Que existe ramal ferroviario que atraviesa las localidades de Juan Llerena, La Toma, Naschel, Tilisarao, llegando hasta Santa Rosa del Conlara, entre otras;

Que la longitud del ramal que une las ciudades de Villa Mercedes y Villa Dolores en la provincia de Córdoba alcanza una longitud de doscientos kilómetros (200 km.); siendo necesario realizar un relevamiento del estado de las vías;

Que el ramal indicado, dejó de funcionar en el año 1994, está definido como red secundaria y se encuentra individualizado en la Comisión Nacional de Regulación de Transporte dentro de la progresiva cero (0) hasta progresiva 223.849;

Que mediante el Decreto N° 1261 del año 2004, el Poder Ejecutivo Nacional se dispuso reasumir por parte del Estado Nacional la prestación de los Servicios Interurbanos de Transporte Ferroviario de Pasajeros de largo recorrido, cuyo trazado sea de carácter interjurisdiccional, servicio en estado de emergencia crítica y se derogó el Decreto N° 1168 de fecha 10 de julio de 1992;

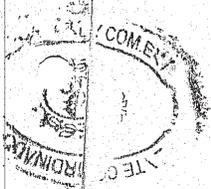
Que el Artículo 3° del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1261 del año 2004 estableció que los Servicios Ferroviarios de Pasajeros de carácter local, a desarrollar en el interior de las provincias, pueden ser prestados por los

¹ (S.-2.691/03) - Proyecto de comunicación - El Senado de la Nación - Se dirige al Poder Ejecutivo nacional, y por su intermedio a los organismos que correspondan, a fin de solicitarle arbitrar las medidas necesarias tendientes a incluir entre las prioridades, la rehabilitación de la línea del Ferrocarril General San Martín, desde Capital Federal a Cuyo y su ramal Villa Mercedes (San Luis) a Villa Dolores (Córdoba), en lo que se refiere a transporte de pasajeros y carga en general. -

² (S-2891/03) - Proyecto de comunicación - El Senado de la Nación: Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, a través del organismo que corresponda, tuviera en cuenta como prioridades en la actual planificación ferroviaria los ramales que interconectan a la Provincia de San Luis con las regiones de Cuyo y Buenos Aires.-

³ (S-105) Proyecto de comunicación - El Senado de la Nación N° 510/87 - Proyecto de comunicación solicitando se disponga la prestación anual de los servicios del tren denominado " sierras grandes " del ferrocarril General San Martín , que une Buenos Aires con Villa Dolores, Córdoba.-

⁴ (S-2290/08) - Proyecto de Ley- Solicita investigar sobre el costo del denominado "tren bala".-



SOLO A T I V O
13

En Cámara de Senadores
Día Leg.
Folio
- 9 -
ENTE COORDINADOR ZONA FRANCA ZAL Y COMEX
5
FOLIO N°

Gobiernos Provinciales en cuyos territorios se asienten los ramales ferroviarios, tanto en los casos que se encuentran en actividad como aquellos que en el futuro se presenten para su habilitación ante la Autoridad de Aplicación.-

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
Sancionan con fuerza de Ley:

- Art.1°.- Declarar de interés provincial la rehabilitación del ramal ferroviario de ^{carga} Villa Mercedes-Villa Dolores - Provincia de Córdoba.-
- Art.2°.- Autorizar al Ente Coordinador Zona Franca, Zona de Actividades Logísticas y Comercio Exterior, a realizar las gestiones administrativas, legales y financieras ante las autoridades que correspondieren para la puesta en marcha del ramal indicado en el artículo 1°.-
- Art.3°.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a llevar a cabo las transferencias de partidas necesarias a los efectos de perfeccionar la transferencia de facultades, atribuciones, recursos humanos y económicos, misiones y funciones que fueran necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley.-
- Art. 5°.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.-
- Art.6°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

ENTE COORDINADOR ZONA FRANCA ZAL Y COMEX



"Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

SAN LUIS, 29 DE ENERO DE 2010

**REF. ELEVA ANTECEDENTES Y PROPUESTA DE
REHABILITACION RAMAL VILLA MERCEDES-VILLA DOLORES - TREN
DE CARGA**

**ENTE COORDINADOR
ZONA FRANCA, ZONA DE ACTIVIDADES LOGISTICAS
Y COMERCIO EXTERIOR
SRA. PRESIDENTE
LIC. GRACIELA CORVALAN
SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de elevar antecedentes y proyecto de rehabilitación del ramal Villa Mercedes - Villa Dolores en la Provincia de Córdoba.-

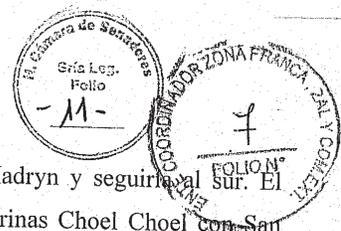
El escenario normativo complejo, se remonta a la Ley N° 23.696 con el proceso de "Reforma del Estado", con la cual se ha operado un proceso de desmonopolización de la prestación de los servicios públicos en general.-

Particularmente mediante Decreto PEN N° 1261 del año 2004, se dispuso reasumir por parte del Estado Nacional la prestación de los Servicios Interurbanos de Transporte Ferroviario de Pasajeros de largo recorrido, cuyo trazado sea de carácter interjurisdiccional, por su parte el Art. 3° del Decreto mencionado estableció que los Servicios Ferroviarios de Pasajeros de carácter local, a desarrollar en el interior de las provincias, pueden ser prestados por los Gobiernos Provinciales en cuyos territorios se asienten los ramales ferroviarios, tanto en los casos que se encuentran en actividad como aquellos que en el futuro se presenten para su habilitación ante la Autoridad de Aplicación.-

Que el ramal indicado, que dejó de funcionar en el año 1994, está definido como red secundaria y se encuentra individualizado en la Comisión Nacional de Regulación de Transporte dentro de la progresiva cero (0) hasta progresiva 223.849;

Entre los antecedentes inmediatos en la materia pueden citarse como intención:

- a) Año 2009 reactivación del ramal entre Paraná y Concepción del Uruguay; Buenos Aires - La Pampa (año 2009);
- b) año 2008 la Provincia de Mendoza impulsa reactivación de tren de pasajeros para unir a las provincias de Mendoza, San Juan y La Rioja, e un proyecto que pretende recuperar para el sector turístico el tramo del ex-ferrocarril Belgrano que trasladaba pasajeros entre ambas capitales (Mendoza y San Juan);
- c) A fines de 1996 se estudiaba la prefactibilidad del Transpatagónico, que en su



primera etapa uniría San Antonio Oeste con Puerto Madryn y seguiría al sur. El primer tramo del Transpatagónico vincularía las rionegrinas Choele Choele con San Antonio Oeste y que se llevaría adelante el Trasadino del Sur para comunicar Bahía Blanca con Talcahuano (Chile), mientras las autoridades del vecino país aprobaban el uso de Paso Mallín para acercar a Zapala con Lonquimay (Chile).

- d) Año 2004. El gobierno de Neuquén, por el decreto 2.220/04, creó Patagonia Ferrocanal para “planificar, proyectar, administrar, construir, ejecutar y explotar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, obras y servicios vinculados con la actividad ferroviaria, en el país o en el extranjero”.-
- e) Año 2006, por los resultados obtenidos con la experiencia desarrollada y en orden a recuperar en forma inmediata los servicios a la Ciudad de SAN MIGUEL DE TUCUMAN (Provincia de TUCUMAN), resultó oportuno aprobar el inicio de un servicio experimental entre la Ciudad AUTONOMA DE BUENOS AIRES y la citada Ciudad en la Provincia de TUCUMAN, autorizando para la prestación del mismo a la Empresa prestadora del servicio Ciudad AUTONOMA DE BUENOS AIRES - Ciudad de CORDOBA (Provincia de CORDOBA) en las condiciones establecidas en el Acta Acuerdo suscripta entre la SECRETARIA DE TRANSPORTE del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS y la Empresa FERROCENTRAL SOCIEDAD ANONIMA, de fecha 8 de septiembre de 2005 y hasta tanto se adjudique la licitación referida, revistiendo este acto como complementario de lo dispuesto en el Decreto N° 1261/2004.
- f) Año 2008, Presidencia de la Nación¹ presentó un informe del subsecretario de Transporte Ferroviario de la Nación, Antonio Luna, quien ratificó que se está planificando la rehabilitación de servicios interurbanos de largo recorrido y trenes regionales, como también la construcción de un nuevo ramal en la provincia (Río Negro). Se trata de la rehabilitación de los trenes regionales de pasajeros del Alto Valle del Río Negro –Tren del Valle- y la licitación para el tren de largo recorrido entre Buenos Aires-Bahía Blanca-General Roca-Neuquén-Zapala, denominado Estrella del Valle. Luna confirmó, además, la construcción del ramal entre Choele Choele y San Antonio Oeste. Luna consignó que “estas rehabilitaciones se van realizando en la medida en que se vaya recuperando el nivel técnico de la infraestructura y superestructura de vías que permitan el desarrollo de velocidades de 90-120 kilómetros por hora, junto a los sistemas de comunicaciones y señalamiento y demás actuaciones de seguridad para el correcto desplazamiento de los trenes”. El funcionario nacional consideró necesario contar con el material rodante -tractor y remolcado- o unidades automotoras, para el caso de los trenes regionales y, en ese sentido, explicó que se está reconstruyendo, a importante ritmo, el material que perteneció a Ferrocarriles Argentinos, se está incorporando material rodante usado procedente de España y Portugal y se ha ordenado la compra de material nuevo en el



¹ www.misdiasenlavial.blogspot.com

exterior. En ese contexto, el gobierno nacional tiene prevista la rehabilitación del tren regional del Alto Valle y la respectiva licitación para el Tren de Largo Recorrido, entre Buenos Aires y Zapala (Estrella del Valle). Respecto del Tren Regional del Valle, entre Chichinales y Senillosa (unirá localidades del Alto Valle y Neuquen), Luna detalló que está previsto cubrir el tramo con automotoras S593 procedentes de España y que brindan servicios en RENFE Operadora, destinados a trenes regionales, como los que se proyecta rehabilitar en esta parte de la región patagónica. "Esperamos que en los próximos meses estas unidades arriben al país para luego realizar las tareas de adaptación y alistamiento que sean necesarias."

Esto último indicaría que las reactivaciones en marcha o en curso de resolverse no apostarían a generar fuentes de trabajo genuinas. La Decisión Administrativa 552/2004 emanada de la Jefatura de Gabinete, aprueba y aporta los fondos para la compra de 17 coches motores usados en Portugal de tecnología del año 1970 por 3.800.000 euros para ser entregados a Ferrovías; y proyectos que apuntan a convenir o contratar con España para la compra de material rodante usado por una cifra, según lo publicitado, de 1500 millones de pesos.²

En este marco, el proyecto de ley que se adjunta apunta a declarar de interés provincial la rehabilitación del ramal Villa Mercedes- Villa Dolores. Esta es la previsión estratégica del proyecto. Qué otros aspectos se consideran relevantes en el proyecto? Que como consecuencia se autoriza la prestación del servicio que se integrará competitivamente al mercado con carácter opcional y la onerosidad del servicio que será establecido según el cuadro tarifario que se establecerá de manera competitiva.-

Según el Decreto 1261 mencionado existen en el caso dos casos: el ramal interjurisdiccional y el ramal interno en la provincia, el primero que asumido por le Estado Nacional, el segundo por las provincias que consideren su rehabilitación.-

El ramal en cuestión Villa Mercedes - Villa Dolores, es interjurisdiccional, pero el Gobierno Federal no lo ha rehabilitado, por lo que puede considerarse la habilitación de gestión provincial. Ello por que? Por las razones expuestas en los considerandos del Decreto 1261: "...*Que el ESTADO NACIONAL en el marco del plan de reorganización, recuperación y modernización del Sistema Ferroviario Nacional, ha tomado la decisión de recuperar la operación de los Servicios Interurbanos de Pasajeros de carácter interjurisdiccional, con el objetivo de reposicionar al ferrocarril en el sistema multimodal de transporte. Que los referidos servicios se encuentran concesionados a las Provincias que así lo solicitaron según lo establecido por los Decretos Nº 532 de fecha 27 de marzo de 1992 y el citado Nº 1168 de fecha 10 de julio de 1992, marco normativo por el que se suscribieron los Convenios entre el ESTADO NACIONAL y los Gobiernos Provinciales en cuyo territorio se asientan los ramales ferroviarios. Que asimismo, existen territorios provinciales que no*

² Ing. Adrián Silva - Secretario Gremial APDFA - Vicepresidente FORO ARGENTINA DE TRANSPORTE - 26/8/2005 en www.apdfa.org

SOCIETATIS

Comisión de Senadores
Sra. Log. Folio
- 13 -
FRANCA ZALY COMESA
FOLIO N° 9

cuentan con los servicios aludidos por no haber efectuado la opción prevista en el marco normativo antes señalado, por lo que el levantamiento de los servicios interurbanos de pasajeros dejó sin transporte a gran parte del territorio nacional y se privó de servicios ferroviarios a importantes ciudades del país, situación que debe ser revertida, por ser responsabilidad del ESTADO NACIONAL integrar el territorio, uniendo las provincias y ciudades que lo componen. Que por tanto se hace necesario fijar la normativa a la cual debe ajustarse el proceso de rehabilitación de los Servicios Interurbanos de Pasajeros de largo recorrido, cuyo trazado incluye varias jurisdicciones provinciales." Y que asimismo corresponde establecer que los Servicios Ferroviarios de Pasajeros de carácter regional, a desarrollar en el interior de las provincias, podrán ser prestados por los Gobiernos Provinciales en cuyos territorios se asienten los ramales ferroviarios, tanto en los casos que se encuentran en actividad como aquellos que en el futuro se presenten para su habilitación ante la Autoridad de Aplicación.

De todo lo cual puede darse la posibilidad que la Provincia en acuerdo con la Provincia de Córdoba acuerden la rehabilitación del ramal en cuestión.-

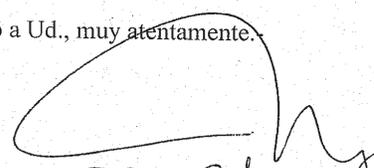
La Constitución Provincial abre en el tema una norma programática en el Art. 144° inc.22) por tratarse de materia no privativa del Congreso de la Nación.-

San Luis Logística, proyecto logístico provincial, ES una gran prestadora de servicios logísticos, presta servicios, califica servicios, califica sus clientes, cobra sus servicios, genera ingreso genuino y crea fuentes de trabajo. La incorporación del servicio ferroviario de pasajeros potenciará sin dudas la plataforma de servicios provincial generando economía de costos; generación de puestos de trabajo, capacitación.-

Tanto el cuadro tarifario, como las frecuencias de viajes, serán por su naturaleza objeto de resolución en una etapa posterior.-

Para su consideración y evaluación se elevan las presentes sugiriéndose en su caso, la elevación previa a Fiscalía de Estado.-

Sin más saludo a Ud., muy atentamente.


DRA. Soloe
Integradora legal
Ente Coordinador

COMESA
FRANCA ZALY
COMESA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

COORDINADOR ZONA FRANCA, ZAL Y COM.

Comité de Control
Serie Leg.
Folio
14



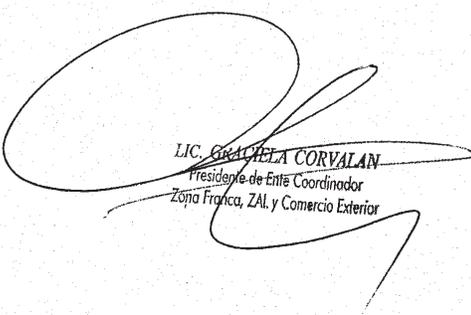
COORDINADOR ZONA FRANCA, ZAL Y COM.
10
REFOLIO N°

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
ENTE COORDINADOR ZONA FRANCA, ZONA DE ACTIVIDADES LOGISTICAS Y COMERCIO
EXTERIOR

SAN LUIS, 29 DE ENERO DE 2010.-

CDE. EXPTE.0000-2010- 003383

PASEN LAS PRESENTES ACTUACIONES A
FISCALIA DE ESTADO A LOS EFECTOS DE TOMAR INTERVENCION
CORRESPONDIENTE.-


LIC. GRACIELA CORVALAN
Presidente de Ente Coordinador
Zona Franca, ZAL y Comercio Exterior

SLATIVO
-JUTAO-



Provincia de San Luis
Sra. Leg.
Folio
-15-

CDE. EXPTE. N° 3.383-2009.-

SRA. PRESIDENTE ENTE COORDINADOR
ZONA FRANCA ACTIV. LOGISTICAS Y COMERCIO EXTERIOR

Atento al proveído de fs. 10, esta Fiscalía de Estado
entiende que no corresponde intervenir en esta instancia en la tramitación de las
presentes actuaciones, conforme a lo dispuesto por el art. 20° de la Ley N° VI-0165-
04.-

FISCALIA DE ESTADO, 9 de febrero de 2010

m.b.

[Handwritten signature]
Eduardo S. Allende
Fiscalía de Estado
Provincia de San Luis

RICARDO I. NEME
ABOGADO
M. P. N° 07 - LEY 5128
FISCALIA DE ESTADO

FISCALIA DE ESTADO
EXPTE. N° 3383
Folio: 11-2-10
A fs. N° 11
INTERVINO: [Signature]



NOTA N° 117-ECZFZALyCE-2010

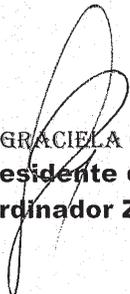
San Luis, 30 DE MARZO DE 2010

“Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

SRA. SECRETARIO DE ESTADO GENERAL,
LEGAL Y TÉCNICA
SILVIA SOSA ARAUJO
S / D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de elevarle las presentes actuaciones a los efectos de solicitarle tenga a bien remitir a las Honorable Cámara de Senadores para tratamiento el Proyecto de Ley mediante el cual se declara de interés provincial la rehabilitación del ramal ferroviario Villa Mercedes-Villa Dolores y Villa Mercedes-Villa de Merlo.-

Sin otro particular, saludo a Ud., muy atentamente.-


LIC. GRACIELA CORVALAN
**Presidente del Ente
Coordinador ZFZALyCE**



SUMARIO
HONORABLE CAMARA DE SENADORES
XXIII PERIODO ORDINARIO BICAMERAL
2º Reunión- 1º Sesión Ordinaria – Miércoles 14 de Abril de 2.010.-

ASUNTOS ENTRADOS

I – COMUNICACIONES DE PRESIDENCIA:

- 1.- Resolución N° 4/2010, designando a la Señora Senadora, Dña. Gloria Isabel Petrino, para integrar el Consejo Económico y Social, de acuerdo a lo que establece el Artículo 1º de la Ley N° VIII-0259-2004 (5297 *R).-

A CONOCIMIENTO – A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES SENADORES.-

II – MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1.- Nota N° 65/2009 de la Sra. Ministra de Estado de Hacienda Pública, adjuntando Decreto de Necesidad y Urgencia N° 4864-MHP-09, por el que convierte el beneficio establecido en la Ley N° VII-0662-2009 en la suma de Pesos Doscientos.- (Expte. N° 1357-ME-HCS-2009)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMÍA.-
- 2.- Nota N° 14/2010 adjuntando Proyecto de Ley caratulado: “Defensa del Consumidor”.- (Expte. N° 10-HCS-2010)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE COMERCIO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.-
- 3.- Nota N° 15/2010 adjuntando Proyecto de Ley caratulado: “Garantías de la privacidad y de la intimidad”.- (Expte. N° 11-HCS-2010)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA Y COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-
- 4.- Nota N° 16/2010 adjuntando Proyecto de Ley caratulado: “Protocolo de Continuidad de Gestión”.- (Expte. N° 12-HCS-2010)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-
- 5.- Nota N° 17/2010 adjuntando Proyecto de Ley caratulado: “Creación del Consejo de Investigación y Capacitación en Victimología, en el ámbito y dependencia funcional y administrativa del Centro de Asistencia a la Víctima del Delito”.- (Expte. N° 13-HCS-2010)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO Y COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA.-
- 6.- Nota N° 18/2010 adjuntando Proyecto de Ley caratulado: “Creación del Instituto Provincial de Derechos Humanos, en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial”.- (Expte. N° 14-HCS-2010)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA Y COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-



- 7.- Nota N° 19/2010 solicitando Acuerdo para designar al Dr. Rubén Angel Alonso, en el cargo de Fiscal de Cámara N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Villa Mercedes.- (Expte. N° 16-HCS-2010)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

- 8.- Nota N° 20/2010 adjuntando Proyecto de Ley caratulado: “Declara de Interés Provincial la rehabilitación del ramal ferroviario Villa Mercedes – Villa Dolores y Villa Mercedes – Villa de Merlo”.- (Expte. N° 17-HCS-2010)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE COMERCIO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.-

III – COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota N° 488/2009, adjuntando Resolución N° 73/2009, por la que se crea en el seno de la H. Cámara, la Comisión Especial por el “Bicentenario de la República Argentina 1810-2010”.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 2.- Nota N° 491/2009, adjuntando Resolución N° 74/2009, designando Legisladores para integrar la Comisión Especial del Bicentenario de la República Argentina 1810-2010, creada por Resolución N° 73/2009.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 3.- Nota N° 494/2009, adjuntando Resolución N° 75/2009, autorizando al Señor Gobernador de la Provincia, para ausentarse del País durante el Año 2010, cuando razones de Gobierno lo requieran.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 4.- Nota N° 496/2009, adjuntando Sanción Legislativa N° V-0698-2009, referida a: “Ley de Cédula de Identidad Provincial Electrónica”.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 5.- Nota N° 498/2009, adjuntando Sanción Legislativa N° V-0699-2009, referida a: “Autorización de uso, reglamentación, valor probatorio y eficacia jurídica del Expediente Judicial Electrónico y de las Comunicaciones Judiciales Electrónicas”.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 6.- Nota N° 500/2009, adjuntando Resolución N° 76/2009, por la que acepta el Veto del Artículo 3° de la Sanción Legislativa N V-0665-2009 (Distribución de Subsidios y Fondos Nacionales al Transporte Automotor de Pasajeros en la Provincia de San Luis).-

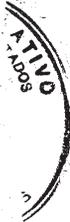
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 7.- Nota N° 504/2009, adjuntando Sanción Legislativa N° XI-0701-2009 referida a: “Habeas Data Electoral”.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 8.- Nota N° 506/2009, adjuntando Sanción Legislativa N° IV-0700-2009 referida a: “Mediación Judicial en la Provincia de San Luis”.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-



- 9.- Nota N° 508/2009, adjuntando Sanción Legislativa N° VI-0702-2009 referida a: "Código Contravencional de la Provincia de San Luis".-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 10.- Nota N° 2/2010, adjuntando Resolución N° 3/2010 de Presidencia, referida a: "Adhesión a la Ley Provincial N° II-0680-2009, que declara en todo el territorio de la Provincia al Año 2010 como "Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo".-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 11.- Nota N° 6/2010, adjuntando Resolución N° 10/2010 de Presidencia, designando al Sr. Diputado Dn. Luis Marcelo Amitrano, para integrar el Consejo Económico y Social.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 12.- Nota N° 11/2010, adjuntando Resolución N° 12/2010 de Presidencia, adhiriéndose a la Jornada realizada en esta H. Cámara de Senadores, el día 24 de Marzo de 2010, con motivo de homenajear a los Artistas Exiliados de nuestro País.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 13.- Nota N° 13/2010, adjuntando Resolución N° 14/2010 de Presidencia, designando representantes para integrar el Jurado del concurso denominado "Un símbolo de San Luis para todos los Argentinos: la Provincia de San Luis al Bicentenario de la Patria".-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 14.- Nota N° 20/2010 adjuntando Resolución N° 2/2010, declarando pertinente la convocatoria a Sesiones Extraordinarias, por parte del Poder Ejecutivo, efectuada mediante Decreto N° 484-MGJyC-2010.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 15.- Nota N° 23/2010 adjuntando Resolución N° 19/2010 de Presidencia, citando a los Señores Diputados Provinciales a la Primera Sesión Ordinaria, para el día miércoles 7 de Abril de 2010 a las 10:00 hs., en el Recinto de Sesiones de esa H. Cámara.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 16.- Nota N° 26/2010 adjuntando Declaración N° 2/2010, adhiriéndose a la campaña del Día Mundial de la Salud, instituido para el día 7 de Abril de 2010.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 17.- Nota N° 33/2010 adjuntando Resolución N° 3/2010, ratificando y aprobando Resolución de Presidencia N° 10/2010, por la que designa al Señor Diputado Luis Marcelo Amitrano, para integrar el Consejo Económico y Social.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 18.- Nota N° 35/2010 adjuntando Declaración N° 1/2010, adhiriéndose al Proyecto de modificación de la Ley Nacional N° 25.413 "Ley de Competitividad – Impuesto a los Débitos y Créditos Bancarios".-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-



IV – COMUNICACIONES OFICIALES:

- 1.- Nota N° 11/2010 de Fiscalía de Estado, adjuntando en soporte magnético Informe individualizado de todos los procesos judiciales en los cuales es parte el Estado Provincial.- (Expte. N° 2-HCS-2010)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-
- 2.- Notas recibidas del Superior Tribunal de Justicia:
 - Oficio N° 623/2009 en los autos caratulados “Gómez Carlos c/Intendencia Municipal de Beazley – Provincia de San Luis – Demanda Contencioso Administrativa”.- (Expte. N° 20-ME-HCS-2010)
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
 - Oficio N° 30/2010, en los autos caratulados “Carossia Vilma Teresa c/Intendencia Potrero de los Funes – Cobro de Pesos”.- (Expte. N° 57-ME-HCS-2010)
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
 - Oficio N° 97/2010, en los autos caratulados “Dr. Miranda Enrique Alejandro c/Gobierno de la Provincia de San Luis – Acción Contencioso Administrativa”.- (Expte. N° 109-ME-HCS-2010)
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
 - Oficio N° 139/2010, en los autos caratulados “Odicino Marta Magdalena c/Estado Provincial – Demanda Contencioso Administrativa”.- (Expte. N° 198-ME-HCS-2010).-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 3.- Nota N° 33/2010 del Sr. Intendente de Concarán, invitando a participar del 1° Foro de Derecho Informático, realizado el 25 de Febrero de 2010 en el Salón Municipal de Cultura de dicha localidad.- (Expte. N° 84-ME-HCS-2010) Se pasó copia a los Señores Senadores
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 4.- Mensajes recibidos de la Subsecretaría de Relaciones Internacionales de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur:
 - N° 2057, transcribiendo Decreto N° 206/2010 de adhesión a la nota de réplica de la República Argentina a la protesta británica por la promulgación de la Ley Nacional N° 26.552 (Límites de la Provincia de Tierra del Fuego).- (Expte. N° 117-ME-HCS-2010)
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
 - N° 2055, remitiendo Leyes Nacionales Nros. 23.775 y 26.552, referidas a límites de la Provincia de Tierra del Fuego.- (Expte. N° 118-ME-HCS-2010)
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 5.- Nota del Honorable Concejo Deliberante de Villa Mercedes, adjuntando Declaración N° 4990/2010M ratificando Declaración N° 403/2008 y Resolución N° 4387/2008 y su Anexo I – Proyecto de Seguridad.- (Expte. N° 152-ME-HCS-2010)
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-



- 6.- Nota de la Sra. Jefa del Programa de Seguridad Vial, invitando a la 2ª Asamblea del Consejo Provincial de Seguridad Vial, realizada el 26 de Marzo de 2010, en el Instituto de Formación Docente de la Ciudad de Villa Mercedes.- (Expte. N° 182-ME-HCS-2010)
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.- (Se pasó fotocopia a los Señores Senadores)
- 7.- Nota del Honorable Concejo Deliberante de Villa Mercedes, adjuntando Declaración N° 474/2010, manifestando adhesión al Proyecto de Ley Impuesto al Cheque, presentado en la H. Cámara de Senadores del Congreso de la Nación.- (Expte. N° 204-ME-HCS-2010)
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

V – PROYECTO DE LEY:

- 1.- De la Sra. Senadora Dña. Mirtha Beatriz Ochoa, en el Proyecto de Ley caratulado: “Declara Patrimonio Histórico-Cultural de la Provincia de San Luis, a la Escuela N° 74 “Benigno Rodríguez Jurado”, de la localidad de Concarán, en los términos prescriptos por la Ley N° II-0526-2006”.- (Expte. N° 6-HCS-2010)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-

VI – PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

- 1.- De la Sra. Senadora Dña. Gloria Isabel Petrino, en el Proyecto de Resolución caratulado: “Declara de Interés Legislativo el Proyecto de Ley de Creación de la Universidad Nacional de la Villa de Merlo, presentado por los Senadores Nacionales de la Provincia de San Luis, en el Senado de la Nación el día 20 de Agosto de 2009, Expediente 2321/09”.- (Expte. N° 4-HCS-2010)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-
- 2.- Del Sr. Senador Dr. Eduardo Gastón Mones Ruiz en el Proyecto de Resolución caratulado: “Designa dos representantes de este H. Senado, para integrar el Jurado del Concurso denominado “Un Símbolo de San Luis para todos los Argentinos: la Provincia de San Luis al Bicentenario de la Patria”.- (Expte. N° 15-HCS-2010)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

VII – PROYECTO DE DECLARACIÓN:

- 1.- De los Señores Senadores Dña. Gloria Isabel Petrino, Dn. Diego Javier Barroso, Dr. Eduardo Gastón Mones Ruiz, Dña. Mirtha Beatriz Ochoa, Dn. Héctor Hugo Mugnaini y Dn. Víctor Hugo Alcaraz, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Expresar que el Senado de la Provincia de San Luis comparte en todos sus términos el contenido del Proyecto de Ley que dispone integrar el cien por ciento de la recaudación del impuesto a los créditos y débitos y demás movimientos bancarios establecidos por Ley N° 25.413, al Régimen de Coparticipación Federal establecido por Ley N° 23.548”.- (Expte. N° 3-HCS-2010)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMÍA.-



VIII – ÓRDENES DEL DÍA:

- 1.- Despacho N° 90-HCS-2009: Proyecto de Ley en revisión: De la Comisión de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería y Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deportes, en el Expte. N° 101-HCS-2009, Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Creación de la Dirección Provincial de Guardadiques, bajo cuya dependencia funcionará el Consejo Ejecutivo de Guardadiques”.- (Expte. N° 101-HCS-2009)
- 2.- Despacho N° 98-HCS-2009: “Estadísticas correspondientes al Segundo Semestre de 2008 y Primer Semestre de 2009 de la Primera, Segunda y Tercera Circunscripción Judicial”.- (Expte. N° 103-HCS-2009)

IX – LICENCIAS:

Secretaría Legislativa
SAV/aco – 14-04-10.-



En la Ciudad de San Luis, a catorce días del mes de Abril del año dos mil diez, siendo las doce horas con cuarenta y cuatro minutos y ocupando sus bancas en el Recinto los señores senadores, dice el

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Pellegrini).- Señores senadores con la presencia de seis señores senadores y contando con la ausencia con aviso de la señora senadora María Antonia Salino y se encuentra presente en la casa y ausente en el Recinto el señor senador Diego Javier Barroso, contamos con el quórum que exige el Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo.

Voy a invitar al señor senador por el Departamento Ayacucho, don Víctor Hugo Alcaraz a que proceda izar nuestra bandera para dar por iniciada la sesión ordinaria del día de la fecha.

- Así se hace -

2

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Pellegrini).- Por Secretaría Legislativa se va a dar lectura a los Asuntos Entrados para la sesión del día de la fecha.

I

Sr. Secretario (Álvarez).- COMUNICACIONES DE PRESIDENCIA:
Resolución N° 4/2010, designando a la señora senadora, Dña. Gloria Isabel Péttrino, para integrar el Consejo Económico y Social, de acuerdo a lo que establece el Artículo 1° de la Ley N° VIII-0259-2004 (5297*R).

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento - a consideración de los señores senadores.-

II

Sr. Secretario (Álvarez).- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO.-

Nota N° 65/2009 de la Sra. Ministra de Estado de Hacienda Pública, adjuntando Decreto de Necesidad y Urgencia N° 4864-MHP-09, por el que convierte el beneficio establecido en la Ley N° VIII-0662-2009 en la suma de Pesos Doscientos.- (Expediente N° 1357-ME-HCS-2009).



Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento - a la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía.-

III

Sr. Secretario (Álvarez).- Nota N° 14/2010 adjuntando Proyecto de Ley caratulado: "Defensa del Consumidor". (Expte. N° 10-HCS-2010).-

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento - a la Comisión de Comercio, Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y Transportes.-

IV

Sr. Secretario (Álvarez).- Nota N° 15/2010 adjuntando Proyecto de Ley caratulado: "Garantías de la Privacidad y de la Intimidad". (Expte. N° 11-HCS-2010).-

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento - a la Comisión de Derechos Humanos y Familia y Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria.-

V

Sr. Secretario (Álvarez).- Nota N° 16/2010 adjuntando Proyecto de Ley caratulado: "Protocolo de Continuidad de Gestión". (Expte. N° 12-HCS-2010).-

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento - a la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.-

VI

Sr. Secretario (Álvarez).- Nota N° 17/2010 adjuntando Proyecto de Ley caratulado: "Creación del Consejo de Investigación y Capacitación en Victimología, en el ámbito y dependencia funcional y administrativa del Centro de Asistencia a la Víctima del Delito". (Expte. N° 13-HCS-2010).-

Sr. Presidente (Pellegrini). A conocimiento - a la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto y Comisión de Derechos Humanos y Familia.-

VII

Sr. Secretario (Álvarez).- Nota N° 18/2010 adjuntando Proyecto de Ley caratulado: "Creación del Instituto Provincial de Derechos Humanos, en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial". (Expte. N° 14-HCS-2010).-

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento - a la Comisión de Derechos Humanos y Familia y Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.-

VIII

Sr. Secretario (Álvarez).- Nota N° 19/2010 solicitando Acuerdo para designar al Dr. Rubén Ángel Alonso, en el cargo de Fiscal de Cámara N° 2



de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Villa Mercedes. (Expte. N° 16-HCS-2010).-

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento - a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria.

IX

Sr. Secretario (Álvarez).- Nota N° 20/2010 adjuntando Proyecto de Ley caratulado: “Declara de Interés Provincial la rehabilitación del ramal ferroviario Villa Mercedes-Villa Dolores y Villa Mercedes-Villa Merlo”.- (Expte. N° 17-HCS-2010).-

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento - a la Comisión de Comercio, Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y Transportes.-

X

Sr. Secretario (Álvarez).- COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

Nota N° 488/2009, adjuntando Resolución N° 73/2009, por la que se crea en el seno de la H. Cámara, la Comisión Especial por el “Bicentenario de la República Argentina 1810-2010”-

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento - al Archivo.

XI

Sr. Secretario (Álvarez).- Nota N° 491/2009, adjuntando Resolución N° 74/2009, designando Legisladores para integrar la Comisión Especial del Bicentenario de la República Argentina 1810-2010, creada por resolución N° 73/2009.-

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento - al Archivo.

XII

Sr. Secretario (Álvarez).- Nota N° 494/2009, adjuntando Resolución N° 75/2009, autorizando al Señor Gobernador de la Provincia, para ausentarse del País durante el Año 2010, cuando razones de Gobierno lo requieran.-

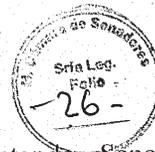
Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento - al Archivo.

XIII

Sr. Secretario (Álvarez).- Nota N° 496/2009, adjuntando Sanción Legislativa N° V-0698-2009, referida a: “Ley de Cédula de Identidad Provincial Electrónica”.-

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento - al Archivo.

XIV



Sr. Secretario (Álvarez).- Nota N° 498/2009,- adjuntando Sanción Legislativa N° V-0699-2009, referida a: “Autorización de uso, reglamentación, valor probatorio y eficacia jurídica del expediente Judicial Electrónico y de las Comunicaciones Judiciales Electrónicas”.-

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento – al archivo.-

XV

Sr. Secretario (Álvarez).- Nota N° 500/2009, adjuntando Resolución N° 76/2009, por la que acepta el Veto del Artículo 3° de la Sanción Legislativa N V-0665-2009 (Distribución de Subsidios y Fondos Nacionales al Transporte Automotor de Pasajeros en la Provincia de San Luis).-

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento – al archivo.-

XVI

Sr. Secretario (Álvarez).- Nota N° 504/2009, adjuntando Sanción Legislativa N° XI-0701-2009 referida a: “Habeas Data Electoral”.-

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento – al archivo.-

XVII

Sr. Secretario (Álvarez).- Nota N° 506/2009, adjuntando Sanción Legislativa N° IV-0700-2009 referida a: “Mediación Judicial en la Provincia de San Luis”.-

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento – al archivo.-

XVIII

Sr. Secretario (Álvarez).- Nota N° 508/2009, adjuntando Sanción Legislativa N° VI-0702-2009 referida a: “Código Contravencional de la Provincia de San Luis”.-

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento – al archivo.-

XIX

Sr. Secretario (Álvarez).- Nota N° 2/2010, adjuntando Resolución N° 3/2010 de Presidencia, referida a: “Adhesión a la Ley Provincial N° II-0680-2009, que declara en todo el territorio de la Provincia al Año 2010 como “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”.-

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento – al archivo.-

XX

Sr. Secretario (Álvarez).- Nota N° 6/2010, adjuntando Resolución N° 10/2010 de Presidencia, designando al Sr. Diputado Dn. Luis Marcelo Amitrano, para integrar el Consejo Económico y Social.-

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento – al archivo.-



ORIGINAL

XXI

Sr. Secretario (Álvarez).- Nota N° 11/2010, adjuntando Resolución N° 12/2010 de Presidencia, adhiriéndose a la Jornada realizada en esta H. Cámara de Senadores, el día 24 de Marzo de 2010, con motivo de homenajear a los Artistas Exiliados de nuestro País.-

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento – al archivo.-

XXII

Sr. Secretario (Álvarez).- Nota N° 13/2010, adjuntando Resolución N° 14/2010 de Presidencia, designando representantes para integrar el Jurado del concurso denominado “Un símbolo de San Luis para todos los Argentinos: la Provincia de San Luis al Bicentenario de la Patria”.-

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento – al archivo.-

XXIII

Sr. Secretario (Álvarez).- Nota N° 20/2010 adjuntando Resolución N° 2/2010, declarando pertinente la convocatoria a Sesiones Extraordinarias, por parte del Poder Ejecutivo, efectuada mediante Decreto N° 484-MGJyC-2010.-

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento - al archivo

XXIV

Sr. Secretario (Álvarez).- Nota N° 23/2010 adjuntando Resolución N° 19/2010 de Presidencia, citando a los Señores Diputados Provinciales a la Primera Sesión Ordinaria, para el día miércoles 7 de Abril de 2010 a las 10:00 hs., en el Recinto de Sesiones de esa H. Cámara.-

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento – al archivo.-

XXV

Sr. Secretario (Álvarez).- Nota N° 26/2010 adjuntando Declaración N° 2/2010, adhiriéndose a la campaña del día Mundial de la salud, instituido para el día 7 de Abril de 2010.-

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento – al archivo.-

XXVI

Sr. Secretario (Álvarez).- Nota N° 33/2010 adjuntando Resolución N° 3/2010, ratificando y aprobando Resolución de Presidencia N° 10/2010, por la designa al Señor Diputado Luis Marcelo Amitrano, para integrar el Consejo Económico y Social.-

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento – al archivo.-

XXVII

Sr. Secretario (Álvarez).- Nota N° 35/2010, adjuntando Declaración N° 1/2010, adhiriéndose al Proyecto de modificación de la Ley Nacional N° 25.413 “Ley de Competitividad Impuesto a los Débitos y Créditos Bancarios”.-

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento – al archivo.-

XXVIII

Sr. Secretario (Álvarez).- COMUNICACIONES OFICIALES:
Nota N° 11/2010 de Fiscalía de Estado, adjuntando en soporte magnético Informe individualizado de todos los procesos judiciales en los cuales es parte el Estado Provincial.- (Expte. N° 2-HCS-2010) -

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento – a la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.-

XXIX

Sr. Secretario (Álvarez).- Notas recibidas del Superior Tribunal de Justicia: Oficio N° 623/2009 en los autos caratulados “Gómez Carlos c/Intendencia Municipal de Beazley – Provincia de San Luis – Demanda Contencioso Administrativa”.- (Expte. N° 20-ME-HCS-2010).-

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento – al archivo.-

XXX

Sr. Secretario (Álvarez).- Oficio N° 30/2010, en los autos caratulados “Carossia Vilma Teresa c/Intendencia Potrero de los Funes – Cobro de Pesos”.- (Expte. N° 57-ME-HCS-2010).-

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento – al archivo.-

XXXI

Sr. Secretario (Álvarez). Oficio N° 97/2010, en los autos caratulados “Dr. Miranda Enrique Alejandro c/Gobierno de la Provincia de San Luis – Acción Contencioso Administrativa”.- (Expte. N° 109-ME-HCS-2010)

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento – al archivo.-

XXXII

Sr. Secretario (Álvarez).- Oficio N° 139/2010, en los autos caratulados “Odicino Marta Magdalena c/Estado Provincial – Demanda Contencioso Administrativa”.- (Expte. N° 198-ME-HCS-2010).-

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento – al archivo.-

XXXIII

Sr. Secretario (Álvarez).- Nota N° 33/2010 del Sr. Intendente de Concarán, invitando a participar del 1° Foro de Derecho Informático, realizado el 25 de



Febrero de 2010 en el Salón Municipal de Cultura de dicha localidad.-
(Expte. N° 84-ME-HCS-2010) Se pasó copia a los Señores Senadores.-

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento – al archivo.-

XXXIV

Sr. Secretario (Álvarez).- Mensajes recibidos de la Subsecretaría de Relaciones Internacionales de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur:

N° 2057, transcribiendo Decreto N° 206/2010 de adhesión a la nota de réplica de la República Argentina a la protesta británica por la promulgación de la Ley Nacional N° 26.552 (Límites de la Provincia de Tierra del Fuego).-
(Expte. N° 117-ME-HCS-2010)

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento – al archivo.-

XXXV

Sr. Secretario (Álvarez).- N° 2055, remitiendo Leyes Nacionales Nros. 23.775 y 26.552, referidas a límites de la Provincia de Tierra del Fuego.-
(Expte. N° 118-ME-HCS-2010).

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento – al archivo.-

XXXVI

Sr. Secretario (Álvarez).- Nota del Honorable Concejo Deliberante de Villa Mercedes, adjuntando Declaración N° 4990/2010 ratificando Declaración N° 403/2008 y Resolución N° 4387/2008 y su Anexo I – Proyecto de Seguridad.- (Expte. N° 152-ME-HCS-2010)

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento – al archivo.-

XXXVII

Sr. Secretario (Álvarez).- Nota de la Sra. Jefa del Programa de Seguridad Vial, invitando a la 2ª Asamblea del Consejo Provincial de Seguridad Vial, realizada el 26 de Marzo de 2010, en el Instituto de Formación Docente de la Ciudad de Villa Mercedes.- (Expte. N° 182-ME-HCS-2010)

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento – al archivo.- (Se pasó fotocopia a los Señores Senadores).-

XXXVIII

Sr. Secretario (Álvarez).- Nota del Honorable Concejo Deliberante de Villa Mercedes, adjuntando Declaración N° 474/2010, manifestando adhesión al Proyecto de Ley Impuesto al Cheque, presentado en la H. Cámara de Senadores del Congreso de la Nación.- (Expte. N° 204-ME-HCS-2010)

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento – al archivo.-



XXXIX

Sr. Secretario (Álvarez).- PROYECTO DE LEY:

De la Sra. Senadora Dña. Mirtha Beatriz Ochoa, en el Proyecto de Ley caratulado: “Declara Patrimonio Histórico-Cultural de la Provincia de San Luis, a la Escuela N° 74 “Benigno Rodríguez Jurado”, de la localidad de Concarán, en los términos prescriptos por la Ley N° II-0526-2006”.- (Expte. N° 6-HCS-2010)

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento –a la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica.-

XL

Sr. Secretario (Álvarez).- PROYECTO DE RESOLUCIÓN: De la Sra. Senadora Dña. Gloria Isabel Petrino, en el Proyecto de Resolución caratulado: “Declara de Interés Legislativo el Proyecto de Ley de Creación de la Universidad Nacional de la Villa de Merlo, presentado por los Senadores Nacionales de la Provincia de San Luis, en el Senado de la Nación el día 20 de Agosto de 2009, Expediente 2321/09”.- (Expte. N° 4-HCS-2010).-

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento – a la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica.-

XLI

Sr. Secretario (Álvarez).- Del Sr. Senador Dr. Eduardo Gastón Mones Ruiz en el Proyecto de Resolución caratulado: Designa dos representantes de este H. Senado, para integrar el Jurado del Concurso denominado “Un Símbolo de San Luis para todos los Argentinos: la Provincia de San Luis al Bicentenario de la Patria.” (Expte. N° 15-HCS-2010)

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento – a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria.-

XLII

Sr. Secretario (Álvarez).- PROYECTO DE DECLARACIÓN:

De los Señores Senadores Dña. Gloria Isabel Petrino, Dn. Diego Javier Barroso, Dr. Eduardo Gastón Mones Ruiz, Dña. Mirtha Beatriz Ochoa, Dn. Héctor Hugo Mugnaini y Dn. Víctor Hugo Alcaraz, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Expresar que el Senado de la Provincia de San Luis comparte en todos sus términos el contenido del Proyecto de Ley que dispone integrar el cien por ciento de la recaudación del impuesto a los créditos y débitos y demás movimientos bancarios establecidos por Ley N°

25.413, al Régimen de Coparticipación Federal establecido por Ley N° 23.548”.- (Expte. N° 3-HCS-2010).-

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento – a la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía.-

XLIII

Sr. Secretario (Álvarez).- ÓRDENES DEL DÍA:

Despacho N° 90-HCS-2009: Proyecto de Ley en revisión: De la Comisión de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería y Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deportes, en el Expte. N° 101-HCS-2009, Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Creación de la Dirección Provincial de Guardadiques, bajo cuya dependencia funcionará el Consejo Ejecutivo de Guardadiques”.- (Expte. N° 101-HCS-2009)

Despacho N° 98-HCS-2009: “Estadísticas correspondientes al Segundo Semestre de 2008 y Primer Semestre de 2009 de la Primera, Segunda y Tercera Circunscripción Judicial”.- (Expte. N° 103-HCS-2009).-

Sr. Presidente (Pellegrini).- Vamos a continuar por Secretaría Legislativa con la lectura de las Resoluciones de Presidencia.

Sr. Secretario (Álvarez).- Resolución N° 9/2010

VISTO:

Lo dispuesto por el Artículo 92° del Reglamento Interno de esta Honorable Cámara de Senadores, referido a los Asuntos que no tengan Sanción Definitiva en el Período Ordinario de Sesiones en que fueron presentados ni en el siguiente, y;

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de la norma precitada corresponde proceder al archivo de todos los proyectos que no hayan sido sancionados en los plazos establecidos, y de aquellos otros trámites que hayan quedado desactualizados o que no tengan previsto consideración ulterior;

Atento a ello y en uso de sus atribuciones;

**EL PRESIDENTE DE LA
H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS**

RESUELVE:



LEGISLATIVO
DIPUTADOS

Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis

DESPACHO N° 37-HCS-2010.-

HONORABLE CÁMARA:

Vuestra Comisión de Comercio, Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y Transporte, ha considerado el Expte. N° 17-HCS-2010, Proyecto de Ley caratulado: "Declara de Interés Provincial la rehabilitación del ramal ferroviario Villa Mercedes-Villa Dolores".-

Por las razones que dará su Miembro Informante, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por Unanimidad, que contempla la aprobación del Proyecto, con modificaciones, de acuerdo al siguiente texto:

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:

- ARTÍCULO 1°.-** Declarar de Interés Provincial la rehabilitación del ramal ferroviario Villa Mercedes – Villa Dolores.-
- ARTÍCULO 2°.-** Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial para que por intermedio del Ente Coordinador Zona Franca, Zona de Actividades Logísticas y Comercio Exterior, lleve a cabo las gestiones administrativas, legales y financieras ante las autoridades que correspondieren para la puesta en marcha del ramal ferroviario indicado en el Artículo 1° de la presente Ley.-
- ARTÍCULO 3°.-** Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las transferencias de partidas presupuestarias necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ley.-
- ARTÍCULO 4°.-** La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.-
- ARTÍCULO 5°.-** De forma.-

SALA DE COMISIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a dieciocho días del mes de Junio del año dos mil diez.-
aeo

COMISIÓN DE COMERCIO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES:

Sdor. VÍCTOR HUGO ALCARAZ
Vice-Presidente

Sdora. MIRTHA BEATRIZ OCHOA
Presidenta

Sdor. HÉCTOR HUGO MUGNAINI
Secretario



SUMARIO
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
XXIII PERIODO ORDINARIO BICAMERAL
12º Reunión- 10º Sesión Ordinaria – Miércoles 23 de Junio de 2.010.-

ASUNTOS ENTRADOS

I – COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota Nº 316/2010, adjuntando Solicitud de Informe Nº 3/2010, dirigida a Fiscalía de Estado de la Provincia, referida a situación de diversos Acuerdos del Tribunal de Cuentas.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 2.- Nota Nº 319/2010, adjuntando Resolución Nº 28/2010 rindiendo homenaje a la Bandera Nacional y a su creador el General Manuel Belgrano, a 190 años de su paso a la inmortalidad.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 3.- Nota Nº 321/2010, adjuntando Declaración Nº 20/2010, declarando de Interés Legislativo al Pre-Congreso Sudamericano sobre los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, que se realizará el 12 y 13 de Agosto de 2010 en el Municipio de Morón, Provincia de Buenos Aires.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 4.- Nota Nº 324/2010, adjuntando Sanción Legislativa Nº I-0715-2010, referida a: "Instituto Provincial de Derechos Humanos".-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

II – COMUNICACIONES OFICIALES:

- 1.- Notas de la Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas dictadas por Intendentes Municipales Provinciales, adjuntando Resoluciones aprobadas por dicha Comisión.- (Expte. Nº 534-ME-HCS-2010 y Expte. Nº 535-ME-HCS-2010)
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 2.- Nota Nº 30/2010 de Fiscalía de Estado, adjuntado Informe individualizado de todos los procesos judiciales en los cuales es parte el Estado Provincial.- (Expte. Nº 47-HCS-2010)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

III – PROYECTO DE DECLARACIÓN:

- 1.- De la Señora Senadora Dña. Mirtha Beatriz Ochoa, en el Proyecto de Declaración caratulado: "Ampliación de Redes Eléctricas en Zonas Rurales".- (Expte. Nº 45-HCS-2010)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE COMERCIO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.-



- 2.- De la Señora Senadora Dña. Mirtha Beatriz Ochoa, en el Proyecto de Declaración caratulado: "Declara de Interés Legislativo el Cine-Debate sobre el Film "Preciosa", a realizarse el 25 de Junio de 2010, en el Auditorium del Colegio de Abogados de la Ciudad de San Luis".- (Expte. N° 46-HCS-2010)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

IV – DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1.- De la Comisión de Comercio, Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y Transportes, en el Expte. N° 17-HCS-2010, Proyecto de Ley caratulado: "Declara de Interés Provincial la rehabilitación del ramal ferroviario Villa Mercedes-Villa Dolores".-

DESPACHO N° 37-HCS-10 – AL ORDEN DEL DÍA.-

- 2.- De la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social, en el Expte. N° 39-HCS-2010, Proyecto de Solicitud de Informe, dirigido al Sr. Ministro de Salud de la Provincia de San Luis, Dr. Julio Argentino Quevedo.-

DESPACHO N° 38-HCS-10 – AL ORDEN DEL DÍA.-

V – ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Despacho N° 36-HCS-10: Proyecto de Resolución caratulado: "Designa dos representantes de este H. Senado, para integrar el Jurado del Concurso denominado "Un Símbolo de San Luis para todos los Argentinos: la Provincia de San Luis al Bicentenario de la Patria".- (Expte. N° 15-HCS-10)

VI – LICENCIAS:

Secretaría Legislativa
SAV/aeo – 23-06-10.-



En la Ciudad de San Luis, a veintitrés días del mes de Junio del año dos mil diez, siendo la hora diecinueve con veintiocho minutos y ocupando sus bancas en el Recinto los señores senadores, dice el

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Pellegrini).- Señores senadores, buenas tardes, con la presencia de siete señores senadores, contamos con el quórum que exige nuestro Reglamento Interno en su Artículo 23, razón por la cual doy por abierta la sesión ordinaria del día de la fecha. Voy a solicitar al señor senador Sergio Gustavo Friexes, departamento Dupuy, que suba nuestra bandera.

-Así se hace-

2

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Pellegrini).- Por Secretaría Legislativa vamos a dar lectura a los Asuntos Entrados para la presente sesión.

I

Sr. Secretario (Álvarez).- **COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:** Nota N° 316/2010, adjuntando Solicitud de Informe N° 3/2010, dirigida a Fiscalía de Estado de la Provincia, referida a situación de diversos Acuerdos del Tribunal de Cuentas.

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, al archivo.

II

Sr. Secretario (Álvarez).- Nota N° 319/2010, adjuntando Resolución N° 28/2010 rindiendo homenaje a la Bandera Nacional y a su creador el General Manuel Belgrano, a 190 años de su paso a la inmortalidad.

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, al archivo.

III

Sr. Secretario (Álvarez).- Nota N° 321/2010, adjuntando Declaración N° 20/2010, declarando de Interés Legislativo al Pre-Congreso Sudamericano sobre los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, que se realizará el 12 y 13 de Agosto de 2010 en el Municipio de Morón, Provincia de Buenos Aires.

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, al archivo.



EX-LATIMIO
SENADORES

IV

Sr. Secretario (Álvarez).- Nota N° 324/2010, adjuntando Sanción Legislativa N° I-0715-2010, referida a: “Instituto Provincial de Derechos Humanos”.

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, al archivo.

V

Sr. Secretario (Álvarez).- **COMUNICACIONES OFICIALES:** Notas de la Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidades de Ordenanzas dictadas por Intendentes Municipales Provinciales, adjuntando Resoluciones aprobadas por dicha Comisión, expediente N° 534-ME-HCS-2010 y expediente N° 535-ME-HCS-2010.

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, al archivo.

VI

Sr. Secretario (Álvarez).- Nota N° 30/2010 de Fiscalía de Estado, adjuntando Informe individualizado de todos los procesos judiciales en los cuales es parte el Estado Provincial, expediente N° 47-HCS-2010.

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, a la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.

VII

Sr. Secretario (Álvarez).- **PROYECTO DE DECLARACIÓN:** de la señora senadora Dña. Mirtha Beatriz Ochoa, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Ampliación de Redes Eléctricas en Zonas Rurales”, expediente N° 45-HCS-2010.

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, a la Comisión de Comercio, Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y Transportes.

VIII

Sr. Secretario (Álvarez).- De la señora senadora Dña. Mirtha Beatriz Ochoa, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Declara de Interés Legislativo el Cine-Debate sobre el Film “Preciosa”, a realizarse el 25 de Junio de 2010, en el Auditorium del Colegio de Abogados de la Ciudad de San Luis”, expediente N° 46-HCS-2010.

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, a la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.

IX

Sr. Secretario (Álvarez).- **DESPACHOS DE COMISIONES:**



De la Comisión de Comercio, Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y Transportes, en el Expte. N° 17-HCS-2010, Proyecto de Ley caratulado: “Declara de Interés Provincial la rehabilitación del raíl ferroviario Villa Mercedes-Villa Dolores”.

Sr. Presidente (Pellegrini).- Despacho N° 37-HCS-10, al Orden del Día.

X

Sr. Secretario (Álvarez).- De la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social, en el Expte. N° 39-HCS-2010, Proyecto de Solicitud de Informe, dirigido al Sr. Ministro de Salud de la Provincia de San Luis, Dr. Julio Argentino Quevedo.

Sr. Presidente (Pellegrini).- Despacho N° 38-HCS-10, al Orden del Día.

XI

Sr. Secretario (Álvarez).- **ORDEN DEL DÍA:**

Despacho N° 36-HCS-10: Proyecto de Resolución caratulado: “Designa dos representantes de este H. Senado, para integrar el Jurado del Concurso denominado “Un Símbolo de San Luis para todos los Argentinos: la Provincia de San Luis al Bicentenario de la Patria”, expediente N° 15-HCS-10.

Sr. Presidente (Pellegrini).- Señores senadores hemos dado lectura a los asuntos entrados en el Orden del Día de la sesión del día de la fecha, tienen la palabra.

3

DESIGNA DOS REPRESENTANTES DEL H. SENADO, PARA INTEGRAR EL JURADO DEL CONCURSO “UN SÍMBOLO DE SAN LUIS PARA TODOS LOS ARGENTINOS: LA PROVINCIA DE SAN LUIS AL BICENTENARIO DE LA PATRIA”

Sr. Mones Ruiz.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Pellegrini).- Señor senador Mones Ruiz, departamento Pedernera.

Sr. Mones Ruiz.- Si, es para tratar el Punto XI, Orden del Día el Despacho N° 36.

Sr. Presidente (Pellegrini).- Tiene la palabra, senador.



LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
XXIII PERIODO ORDINARIO BICAMERAL
13º Reunión- 1º Sesión Ordinaria – Miércoles 30 de Junio de 2.010.-

ORDEN DEL DÍA:

DESPACHO Nº 37-HCS-2010.-

HONORABLE CÁMARA:

Vuestra Comisión de Comercio, Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y Transporte, ha considerado el Expte. Nº 17-HCS-2010, Proyecto de Ley caratulado: "Declara de Interés Provincial la rehabilitación del ramal ferroviario Villa Mercedes-Villa Dolores".-

Por las razones que dará su Miembro Informante, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por Unanimidad, que contempla la aprobación del Proyecto, con modificaciones, de acuerdo al siguiente texto:

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE
L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Provincial la rehabilitación del ramal ferroviario Villa Mercedes – Villa Dolores.-

ARTÍCULO 2º.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial para que por intermedio del Ente Coordinador Zona Franca, Zona de Actividades Logísticas y Comercio Exterior, lleve a cabo las gestiones administrativas, legales y financieras ante las autoridades que correspondieren para la puesta en marcha del ramal ferroviario indicado en el Artículo 1º de la presente Ley.-

ARTÍCULO 3º.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las transferencias de partidas presupuestarias necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ley.-

ARTÍCULO 4º.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.-

ARTÍCULO 5º.- De forma.-

SALA DE COMISIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a dieciocho días del mes de Junio del año dos mil diez.-

aeo

**COMISIÓN DE COMERCIO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS,
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES:**

Presidenta: Sdora. MIRTHA BEATRIZ OCHOA
Vice-Presidente: Sdor. VÍCTOR HUGO ALCARAZ
Secretario: Sdor. HÉCTOR HUGO MUGNAINI



SUMARIO

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
XXIII PERIODO ORDINARIO BICAMERAL
13° Reunión- 11° Sesión Ordinaria – Miércoles 30 de Junio de 2.010.-

ASUNTOS ENTRADOS

I – COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota N° 326/2010, adjuntando Resolución N° 29/2010, rechazando los títulos de Gerardo Daniel Díaz, Jorge Ariel Figueroa, Eduardo Ariel Ojeda, Carlos Omar Jofré, como Diputados Provinciales del Acuerdo Cívico y Social y aceptando los títulos de Arnaldo Joaquín Schulze y Oscar Hugo Sáa, como Diputados Provinciales de los Departamentos Gobernador Dupuy y General Belgrano, obtenidos en las elecciones realizadas el 28 de Junio de 2009.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

II – PROYECTO DE DECLARACIÓN:

- 1.- De la Señora Senadora Dña. Gloria Isabel Petrino, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial proceda a realizar las obras que sean necesarias para proveer de agua potable y energía eléctrica a la zona de Piedra Blanca Abajo y Cañada La Negra, de la Provincia de San Luis”.- (Expte. N° 48-HCS-2010)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE COMERCIO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.-

- 2.- De la Señora Senadora Dña. Mirtha Beatriz Ochoa, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Entrega de tierras e infraestructura al Club de Pesca, Náutico y Deportivo San Felipe”.- (Expte. N° 49-HCS-2010)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE COMERCIO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.-

- 3.- Del Sr. Senador Dn. Héctor Hugo Mugnaini, en el Proyecto de Declaración caratulado. “Solicita al Poder Ejecutivo se incluya la obra de provisión de agua potable, a la localidad de Valle de Pancanta, Departamento Pringles, Provincia de San Luis, en el Presupuesto Provincial”.- (Expte. N° 50-HCS-2010)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE COMERCIO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.-

III – DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1.- De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto y Comisión de Comercio, Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y Transportes, en el Expte. N° 20-HCS-2010, Proyecto de Ley caratulado: “Regula la venta de Alcohol en la Provincia de San Luis”.-

DESPACHO N° 39-HCS-2010 – AL ORDEN DEL DÍA.-



- 2.- De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, en el Expte. N° 32-HCS-2010, Proyecto de Ley en revisión caratulado: "Servicio de Casillero Digital (Locker)".-

DESPACHO N° 40-HCS-2010 – AL ORDEN DEL DÍA.-

IV – ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Despacho N° 37-HCS-10: Proyecto de Ley caratulado: "Declara de Interés Provincial la rehabilitación del ramal ferroviario Villa Mercedes-Villa Dolores".- (Expte. N° 17-HCS-2010)

V – LICENCIAS:

Secretaría Legislativa
SAV/aeo – 30-06-10.-

H. Cámara de Senadores

Proyecto de Ley

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de*

Ley

Media Sanción

N° 6-HCS-10



ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Provincial la rehabilitación del ramal ferroviario Villa Mercedes – Villa Dolores.-

ARTÍCULO 2°.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial para que por intermedio del Ente Coordinador Zona Franca, Zona de Actividades Logísticas y Comercio Exterior, lleve a cabo las gestiones administrativas, legales y financieras ante las autoridades que correspondieren para la puesta en marcha del ramal ferroviario indicado en el Artículo 1° de la presente Ley.-

ARTÍCULO 3°.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las transferencias de partidas presupuestarias necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ley.-

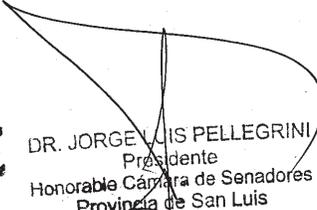
ARTÍCULO 4°.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a treinta días del mes de Junio del año dos mil diez.-
aeo


Dr. SERGIO ANTONIO ALVAREZ
Secretario Legislativo
H. CÁMARA DE SENADORES
Provincia de San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


DR. JORGE LUIS PELLEGRINI
Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



LEGISLATIVO
DIPUTADOS

Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis
Secretaría Legislativa

SAN LUIS, 30 de Junio de 2.010.-

Al Sr. Presidente de la
H. Cámara de Diputados
C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
S./D.

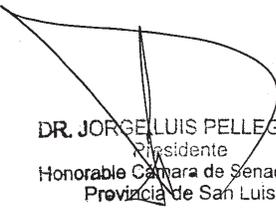
Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente, la siguiente documentación:

- 1.- Expte. N° 17-HCS-2010, Proyecto de Ley en revisión caratulado: "Declara de Interés Provincial la rehabilitación del ramal ferroviario Villa Mercedes-Villa Dolores". Sancionado en esta H. Cámara de Senadores en Sesión Ordinaria del día 30 de Junio del presente año. Constando de 42 fs. útiles.

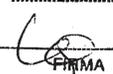
Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.-
aeo


Dr. SERGIO ANTONIO ALVAREZ
Secretario Legislativo
H. CÁMARA DE SENADORES
Provincia de San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


DR. JORGE LUIS PELLEGRINI
Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

NOTA N° 95 -HCS-2010.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA	
Fecha: 05-07-10	Hora: 9:15
Fojas: 42 folios	
FIRMA	



del año 1816, en su carácter de profesionales, abogados, escribas, auxiliares entre otros.

Sin duda, con su presencia en la función legislativa del gobierno dentro de los ámbitos que conforman la planta administrativa y técnica del Poder Legislativo, asisten permanentemente en el armado de la base institucional de nuestra Provincia, porque con su trabajo, participe en conjunto, favorecen la protección de la libertad, los derechos y la seguridad de los habitantes.

Señor presidente, los senadores, el Bloque de Senadores, queremos saludar a todos los empleados legislativos y valoramos su perfil activo, su predisposición al trabajo y el compromiso diario que asumen para la gestión eficaz e integral de esta Cámara, señores empleados legislativos muchas gracias. Nada más señor presidente.

Sr. Presidente (Pellegrini).- Muchas gracias, esta Presidencia quiere hacer extensivo este homenaje a los empleados que trabajan en la orbita de la Presidencia del Senado ¿Tenía usted la palabra senadora o estoy equivocado?

Sra. Ochoa.- Sí, yo es para tratar el orden del día doctor.

Sr. Presidente (Pellegrini).- Perfecto, tiene la palabra.

6

DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL LA REHABILITACIÓN DEL RAMAL FERROVIARIO VILLA MERCEDES-VILLA DOLORES.

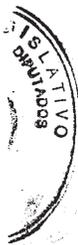
Sra. Ochoa.- Bueno, es para tratar el Proyecto de Ley caratulado: "Declara de Interés Provincial la rehabilitación del ramal ferroviario Villa Mercedes - Villa Dolores".

Sr. Presidente (Pellegrini).- Tiene la palabra señora senadora.

Sra. Ochoa.- Si señor presidente, señores senadores: en las últimas décadas del siglo XIX, se construyeron miles de kilómetros de líneas férreas hacia los cuatro rumbos del suelo argentino.

Esto generó, progresos, creandó una economía sólida y fuerte, este medio permitió llevar nuestra producción a los puertos del litoral, embarcarlos y enviarlos a los principales mercados del mundo en calidad y en cantidad y colocaron al País entre los primeros en potencial económico.

Esta revolución ferroviaria, hizo que los pueblos se formaran alrededor de cada estación, en las Presidencias de Mitre, Sarmiento, Avellaneda, Roca, Juárez Celman, Pellegrini, José Urriburu -entre otros- las vías cambiaron la



suerte del País, se hicieron inversiones con capital extranjero, especialmente ingleses y también del Estado.

En el diario La Nación del viernes ocho de octubre de 1886, se lee lo siguiente: ...”Inauguración del Ferrocarril de Buenos Aires y el Pacífico. En disposición de un Decreto gubernativo, queda desde hoy librada al servicio público la línea férrea entre Orellano y Villa Mercedes con lo cual se abre por completo al tráfico la sección del ferrocarril del pacífico que arranca de Mercedes, es un acontecimiento de tiempo atrás esperado por las poblaciones del oeste de la República a las cuales ofrece la nueva vía un camino directo a la capital”.

Como es sabido, nuestra provincia, tenía reservas económicas de gran valor, esas zonas que hoy conocemos como el Valle del Conlara y se proyectó la construcción del ferrocarril Villa Mercedes hacia el norte, en 1890 se habilita el tramo Villa Mercedes-La Toma, al respecto el Diario La Prensa de Buenos Aires en su edición del 14 de Octubre de 1903 expresa: ...“han sido aprobados los presupuestos preparados en el Ministerio de Obras Públicas para la prolongación del ferrocarril Andino de La Toma, San Luis, a Dolores, Córdoba, los trabajos han sido calculados en \$ 2.139.412”.

En febrero de 1905 el servicio se llevó a cabo, perteneciendo a la línea férrea Ferrocarriles Gran Oeste Argentino, posteriormente fue transferido el ramal Villa Mercedes-Villa Dolores con un recorrido de 230 km., al Ferrocarril Andino.

En el año 1992, durante la Presidencia de Carlos Saúl Menem, a través de la Ley de Reforma del Estado, se consolida el marco jurídico para la privatización de los Ferrocarriles Argentinos, se produce la gran huelga en 1991 y 1992, pero Menem dice: “ramal que para, ramal que cierra” la estructura ferroviaria nacional quedó prácticamente desmantelada.

Hoy el Gobierno de la Provincia, a través del Ente Coordinador Zona Franca, Zona de Actividades Logísticas y Comercio Exterior, llevará a cabo ante las autoridades que correspondan para poner en marcha el ramal ferroviario Villa Mercedes-Villa Dolores inspirados en el Decreto 1261/2004 del Poder Ejecutivo Nacional en su Artículo 3° que permite la gestión del servicio ferroviario por parte de las provincias.

Señor presidente, señores senadores: por todo lo expuesto pido acompañen con su voto afirmativo este despacho. Nada más, señor presidente.



Sr. Presidente (Pellegrini).- Muchas gracias, senadora. Voy a poner a consideración del Cuerpo la moción presentada por la senadora Beatriz Ochoa solicito a quienes estén por la afirmativa levantar la mano.

-Se vota y dice el-

Sr. Presidente (Pellegrini).- Esta aprobado por unanimidad, senadora.

Sra. Ochoa.- Gracias, señor presidente.

7

CONSTITUIR UNA COMISIÓN ESPECIAL DE PROMOCIÓN DE RADICACIÓN INDUSTRIAL

Sr. Alcaraz.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Pellegrini).- Señor senador Alcaraz.

Sr. Alcaraz.- Gracias, señor presidente, señores senadores: es para solicitar el dictado de una Resolución del Cuerpo referida a la constitución de una Comisión Especial de Promoción Industrial integrada por los señores senadores.

Sr. Presidente (Pellegrini).- Tiene la palabra, senador.

Sr. Alcaraz.- Gracias, señor presidente:

Visto el Decreto Nacional 699/2010 por el cual se dispone la proroga de los beneficios de promoción industrial instituida por la Ley N° 22.021, sus modificatorias y extensiones, para las Provincias de San Luis, Catamarca, La Rioja y San Juan, y.

Que la Provincia de San Luis ha dictado también una Ley N° VIII-0713-2010 adhiriendo a este nuevo régimen legal de promoción industrial, habilitando así su inmediata aplicación.

La enorme importancia que tiene el dispositivo legal mencionado, no sólo para el crecimiento económico de la Provincia, sino también por la generación de nuevos y calificados puestos de trabajo para nuestra gente, amerita que este H. Cuerpo le dé un tratamiento especial a esta problemática, coadyuvando las acciones que a nivel institucional lleva adelante el Poder Ejecutivo Provincial. Los integrantes de este H. Cuerpo representan a todos los departamentos en que está dividido políticamente el territorio provincial y conocen las particularidades y potencialidades de cada zona, lo que los habilita para



SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

14 SESIÓN ORDINARIA – 14 REUNIÓN – 07 DE JULIO DE 2010

ASUNTOS ENTRADOS:

I- PROPOSICIÓN DE HOMENAJES:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados referido a: Rendir homenaje a 194 años de la Declaración de la Independencia Argentina. Expediente N° 091 Folio 1052 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

- 2- Fundamentos de los señores Diputados autores Adolfo Romero Alaniz, Lydia Ruiz de Miranda y Elva Novillo referido a: Rendir homenaje en conmemoración del 100 Aniversario de la Escuela N° 67 de la localidad de La Carolina; Escuela N° 282 de la localidad de El Arenal y la Escuela N° 271 de la localidad de La Punilla. Expediente N° 095 Folio 1053 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II - RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:

- 1- Resolución N° 147-P-CD-10 referida a: Trasladar para el día jueves 08 de julio de 2010, el día no laborable para los empleados de este Cuerpo, por conmemorarse el día 06 de julio, el Día del Empleado Legislativo. Expediente Interno N° 259 Folio 077 Año 2010 (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

III - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1- Nota N° 33-PE-2010 (02-07-10) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: Fijar el nuevo domicilio legal y especial del Poder Ejecutivo Provincial. Expediente N° 042 Folio 046 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

IV - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1.- Nota 95-HCS-10 (30-06-10) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referida a: Declarar de Interés Provincial la rehabilitación del ramal ferroviario Villa Mercedes-Villa Dolores. Expediente N° 041 Folio 046 Año 2010. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

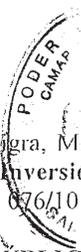
- 2.- Nota 97-HCS-10 (30-06-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 33-HCS-10 referida a: Constituir una Comisión Especial de Promoción de Radicación Industrial. Expediente Interno N° 257 Folio 077 Año 2010. (Mel.)

A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

- 3.- Nota 99-HCS-10 (30-06-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 35-HCS-10 referida a: Modificar la Resolución N° 5-HCS-10 de integración de las Comisiones Parlamentarias de Trabajo. Expediente Interno N° 258 Folio 077 Año 2010. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO





b) De otras Instituciones:

1 - Nota N° 34-MHP-2010 (29-06-10) de la contadora pública Lucia Teresa Nigra, Ministra Secretaria de Estado de Hacienda Pública mediante la cual eleva Cuenta de Inversión del Ejercicio 2009 del Gobierno de la provincia de San Luis. (MdE 504 F. 076/10 Letra "N"). Expediente Interno N° 248 Folio 074 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMÍA

2- Nota N° 095-MGJyC-2010 (25-06-10) de la señora Gladys Bailac de Follari, Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, remite fotocopia del Decreto N° 1326 MGJyC-2010 por el cual el Poder Ejecutivo, promulga la Sanción Legislativa N° 1-0715-2010 "Creación del Instituto Provincial de Derechos Humanos en la jurisdicción del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto. (MdE 516 F. 077/10 Letra "B"). Expediente Interno N° 249 Folio 074 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° 1-0715-2010)

3- Nota S/N° (30-06-10) de la Diputada Mónica Ruti y de la Diputada María Elena D'Andrea, mediante la cual informa resumen de la XII Reunión de Consejo Federal Legislativo de Salud (COFELESA), realizado en el Palacio del Poder Legislativo de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires. (MdE 518 Folio 077/10 Letra "D"). Expediente Interno N° 250 Folio 074 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

4- Nota S/N° (30-06-10) de la Diputada Mónica Ruti y de la Diputada doctora María Elena D'Andrea, mediante la cual informa resumen de la 1ª Asamblea Multisectorial Frente al Bicentenario "Cabildo Abierto por la Atención Primaria de la Salud", realizado en la ciudad de Buenos Aires. (MdE 519 Folio 078/10 Letra "D"). Expediente Interno N° 251 Folio 075 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

5- Nota S/N° (29-06-10) del doctor Roald Bartolomé Cattaneo, Secretario de Sala de Asuntos Judiciales de la Fiscalía de Estado de la provincia de San Luis, mediante la cual da cumplimiento a la Solicitud de Informe N° 3 referida a: Fiscalía de Estado informa sobre acuerdos del Tribunal de Cuentas. (MdE 520 Folio 078/10 Letra "C"). Expediente Interno N° 252 Folio 075 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: LEGISLACIÓN GENERAL Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

6 - Nota N° 122/10 (30-06-10) del doctor Sergio Tomas Oste Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas referida a: Eleva Expediente N° 2010-029620 "Cuenta General de Inversiones – Ejercicio Año 2009". (MdE 526 F. 079/10 Letra "O"). Expediente Interno N° 253 Folio 075 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

7- Nota S/N° (29-06-10) del señor Eduardo Di Pollina Presidente de la Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe, referida a: Informa la realización del Seminario Nacional de Calidad Legislativa que se llevará cabo en la provincia de Santa Fe, el día 27 de agosto del corriente año. (MdE 530 F. 079/10 Letra "P"). Expediente Interno N° 254 Folio 076 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

8- Nota DPG N° 651/10 (24-06-10) de la doctora Alicia Mónica Alonso, Directora de Programas de Gobierno Subsecretaría General -- Presidencia de la Nación, mediante la cual acusa de recibo de Declaración N° 14-CD-10 referida a: acciones llevadas a cabo por el Gobierno de la provincia de Mendoza y funcionarios de dicho Gobierno en contra de la prórroga de la Promoción Industrial otorgada a la provincia de San Luis. (MdE 531 F. 079/10 Letra "A"). Expediente Interno N° 255 Folio 076 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 14-CD-10)



- 9- Oficio N° 18-HJEMyFSL-10 (01/07/10) del doctor Oscar Eduardo Gatica, Presidente del Jurado de Enjuiciamiento provincia de San Luis, mediante la cual reitera solicitud de integración del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Período 2010-2011" Expediente N° 1-I-10. (MdE 532 F. 079/10 Letra "G"). Expediente Interno N° 256 Folio 076 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

V - PROYECTOS DE LEY:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Movimiento Ciudadano referido a: Creación de la Comisión de Investigación y Análisis de Potenciales Contaminantes del Agua. Expediente N° 043 Folio 047 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

VI - PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores Adolfo Romero Alaniz, Lydia Ruiz de Miranda, María Elena D'Andrea y Elva Novillo referido a: Hacer un reconocimiento legislativo al señor Mauricio Quiroga, ganador de cuatro medallas en el Campeonato Panamericano Juvenil de México, en especialidades ciclísticas. Expediente N° 094 Folio 1053 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

VII - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1- Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Arturo Rodríguez referido a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incorpore al Presupuesto 2011 la electrificación rural desde el establecimiento "Biscontini" hasta unir con la línea que cruza por la Ruta Provincial N° 141. Expediente N° 089 Folio 1051 Año 2010. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 2- Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Arturo Rodríguez referido a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incorpore al Presupuesto 2011, la obra de asfaltado de la Ruta Provincial N° 10 tramo La Toma Vieja Cruce Ruta Provincial N° 141 (Cerros Largos). Expediente N° 090 Folio 1052 Año 2010. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

VIII - DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1- De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 014 Folio 037 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: Modificación de la Ley N° VIII-0254-2009 "Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal 2010". Miembro Informante por la Mayoría Diputado Marcelo Anitrano y Miembro Informante por la Minoría Diputado Fidel Haddad. (dm)

DESPACHO N° 36/10 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

DESPACHO N° 36/10 - MINORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

- 2- De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 092 Folio 1052 Año 2010 Proyecto de Declaración referido a: Declarar de Interés Legislativo el "V Congreso Multidisciplinario de Salud Comunitaria del MERCOSUR". Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz. (dm)

DESPACHO N° 34/10 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

- 3- De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 093 Folio 1053 Año 2010 Proyecto de Declaración referido a: Declarar de Interés Legislativo el "Primer Congreso Internacional Extraordinario de Ciencia Política", a realizarse en la ciudad de San Juan durante los días 24, 25, 26 y 27 de agosto de 2010. Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz. (dm)

DESPACHO N° 35/10 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA



- 4- De las Comisiones de Finanzas, Obras Públicas y Economía y de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable en el Expediente N° 030 Folio 042 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: Adhesión a la Ley Nacional N° 26.190 "Régimen de Fomento Nacional para el uso de fuentes renovables destinadas a la producción de energía eléctrica". Miembros Informantes Diputados Graciela Mazzarino y Carlos Cobo (dm)
DESPACHO N° 37/10 – MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA
- 5- De las Comisiones de Asuntos Constitucionales; Finanzas, Obras Públicas y Economía; Derechos Humanos y Familia y de Cultura, Turismo y Deporte en el Expediente N° 010 Folio 036 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: Declara de utilidad pública y sujeto a expropiación, los derechos cedidos al Estado Nacional, mediante convenio celebrado entre el Gobierno de San Luis y la Administración de Parques Nacionales, relativos a los inmuebles que comprenden el actual "Parque Nacional Sierra de Las Quijadas", a los fines de que se restituyan a sus ancestrales y originarios pobladores, el Pueblo Nación Huarpe de San Luis. Miembro Informante Delfor Segnese. (dm)
DESPACHO N° 38/10 – MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

IX - ORDEN DEL DÍA:

- a) MOCIÓN DE PREFERENCIA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA Y SESIONES SUBSIGUIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN:
 - 1- Expediente N° 014 Folio 037 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: Modificación de la Ley N° VIII-0254-2009 "Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal 2010". Miembro Informante por la Mayoría Diputado Marcelo Amitrano y Miembro Informante por la Minoría Diputado Fidel Haddad. (dm)
DESPACHO N° 36/10 – MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA
DESPACHO N° 36/10 – MINORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

X - LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO
06/07/10 14:30 hs

SESION DEL <u>07</u> DE <u>Julio</u> DE <u>2010</u> DESTINADO A LA COMISION <u>Transporte Industrias - Comercio y Mercaderes</u> RAMON LAZARO ROSALES COORDINADOR DE COMISIONES H. CAMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS





PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN

COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

DÍA: 03-08-2010

HORA: 12⁰⁰

MIEMBROS	Presentes	Ausentes
DIP. ALUME, Demetrio Augusto		
DIP. FORESTO, Luis Héctor		
DIP. ZABALA, Luis Guillermo		
DIP. PERALTA, Claudio Daniel		
DIP. HERNANDEZ, Héctor Alejandro		
DIP. PONCE, Carlos Alberto		
DIP. CASAL, Héctor Antonio		

ASUNTOS TRATADOS

EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. N°

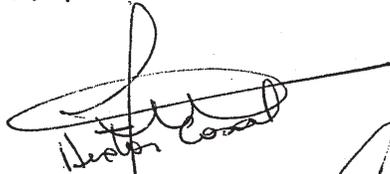
Observaciones:

.....
Firma del Auxiliar

15
RELATIVO
DIPUTADOS



Memorandum Mercedes - Villa Dolores y Villa Mercedes - Merlo
Sin mas temas que tratar se da por finalizada
la misma con la firma de los miembros al pie
boste


Hector Casal

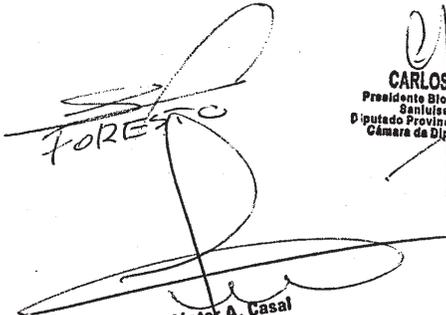
FORESTO

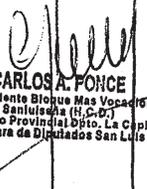



CARLOS A. PONCE
Presidente Bloque (Mesa Vocación
Sanluiseño (H.C.D.)
Diputado Provincial Dpto. La Capital
Cámara de Diputados San Luis

En la ciudad de San Luis, a los tres (3) días
del mes agosto de dos mil diez, en la
oficina 48 de la Comisión de Transporte
Industria, Comercio y Mercosur, siendo
de hora y con el quorum legal, se da
testimonio al EXP. 041 Folio 46/10
Proy. LEY Declaro de Interés Provincial
la Rehabilitación de Ramal ferroviario
dillo Mercedes - Villa Dolores - Villa Mercedes
Villa de Merlo, se le da despacho por unanimidad
sin otro tema que tratar se finaliza
la reunión firmados los presentes


Dr. DEMETRIO AUGUSTO ALUME
DIPUTADO Pcial. MID - P. J.
Pte. de Industria, Comercio,
Turismo y Mercosur
Cámara de Diputados - San Luis


Dip. Héctor A. Casal
Presidente
Bloque Radical Participativo
Sanluiseño
Cámara de Diputados San Luis


CARLOS A. PONCE
Presidente Bloque Mesa Vocación
Sanluiseño (H.C.D.)
Diputado Provincial Dpto. La Capital
Cámara de Diputados San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

ENTRADA DESPACHO

DIA 03-08-10 HORA 12:50dy

DISP DESPACHO N° 43/10
CAMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Transporte, Industria, Comercio y Mercosur ha considerado el Expediente 041 Folio 046/10 Nota N° 20-PE-10 Proyecto de Ley: Declara de Interés Provincial la rehabilitación del ramal ferroviario Villa Mercedes- Villa Dolores y por las razones que dará el Señor Miembro Informante Diputado Alume, Demetrio Augusto os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por Unanimidad de los presentes. -

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

- ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Provincial la rehabilitación del ramal ferroviario Villa Mercedes – Villa Dolores.-
- ARTÍCULO 2°.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial para que por intermedio del Ente Coordinador Zona Franca, Zona de Actividades Logísticas y Comercio Exterior, lleve a cabo las gestiones administrativas, legales y financieras ante las autoridades que correspondieren para la puesta en marcha del ramal ferroviario indicado en el Artículo 1° de la presente Ley.-
- ARTÍCULO 3°.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las transferencias de partidas presupuestarias necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ley.-
- ARTÍCULO 4°.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.-
- ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

SALA DE COMISIONES, de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, a los tres días del agosto de dos mil diez.-

MIEMBROS DE LA COMISION DE TRANSPORTE, TURISMO, COMERCIO Y MERCOSUR:

ALUME, Demetrio Augusto; FORESTO, Luís Héctor; ZABALA, Luís Guillermo; PERALTA, Claudio Daniel; HERNANDEZ, Héctor Alejandro; PONCE, Carlos Alberto; CASAL, Héctor Antonio.-

CARLOS A. PONCE
Presidente Bloque Mas Vocación
Sanluisino (H.C.D.)
Diputado Provincial Dpto. La Capital
Cámara de Diputados San Luis

FORESTO

Dr. DEMETRIO AUGUSTO ALUME
DIPUTADO PCIAL. MID - P. J.
Pto. de Industria, Comercio,
Turismo y Mercosur
Cámara de Diputados - San Luis

Dip. Héctor A. Casal
Presidente
Bloque Radical Participativo
Sanluisino
Cámara de Diputados San Luis





SESION FRACASADA

SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

16 SESIÓN ORDINARIA – 18 REUNIÓN – 04 DE AGOSTO DE 2010

ASUNTOS ENTRADOS:



I- 015 PROPOSICIÓN DE HOMENAJES:

1- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados y del señor Diputado Jorge Lucero, referido a: **Rendir homenaje al pueblo de Alto Penco en su CIENTO VEINTISIETE (127), aniversario de la Fundación, acaecido el 8 de agosto de 1883.** Expediente N° 103 Folio 1056 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II - RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:

1 - Resolución N° 150-P-CD-10 (30/07/10) referida a: **Conceder, licencia como Diputado Provincial por el departamento Junín al Contador Público Nacional Don Claudio Javier Poggi, sin goce de dieta, a partir de la finalización de la Sesión Especial del día 30 de julio del corriente, y por el termino que ejerza sus funciones en el Poder Ejecutivo, como Ministro Jefe de Gabinete.** (MdE 619 F.094/10 Letra "P" Expediente Interno N° 313 Folio 093 Año 2010 (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2 - Resolución N° 151-P-CD-10 (30/07/10) referida a: **Dejar a cargo de Presidencia a la señora Vicepresidenta 1°, Diputada Provincial Graciela Concepción Mazzarino, a partir del día 31 de julio de 2010, y por el término que el Diputado Provincial Claudio Javier Poggi, ejerza sus funciones en el Poder Ejecutivo, como Ministro Jefe de Gabinete.** Expediente Interno N° 315 Folio 094 Año 2010 (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3 - Resolución N° 152-P-CD-10 (30/07/10) referida a: **Tener por conformada en pleno la Comisión Permanente de Trabajo de Finanzas, Obras Pública y Economía de esta Cámara, de acuerdo a lo solicitado por el Presidente del Inter Bloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados.** Expediente Interno N° 314 Folio 094 Año 2010 (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

III- COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

1.- Nota N° 138-HCS-10 (28-07-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 11-HCS-2010 referida a: **Solicitar al Poder Ejecutivo se incluya en el Plan de Obras Públicas Provinciales, la provisión de agua potable a la localidad de Valle de Pancanta.** Expediente Interno N° 307 Folio 091 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.- Nota N° 140-HCS-10 (28-07-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 12-HCS-2010 referida a: **Adhiere a la iniciativa Parlamentaria, que reconoce el OCHENTA Y DOS POR CIENTO (82%) móvil del Salario Mínimo, Vital y Móvil para el sector de Jubilados y Pensionados que perciban el haber mínimo.** Expediente N° 310 Folio 092 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

3.- Nota N° 144-HCS-10 (28-07-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 40-HCS-10 referida a: **Declarar de Interés Legislativo la Conferencia a cargo del doctor Bernardo Kliksberg titulada "¿Qué podemos aprender de la Crisis Mundial? – Reexaminando las Relaciones entre ética y economía".** Expediente Interno N° 308 Folio 092 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO



- 4.- Nota N° 146-HCS-10 (28-07-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 13-HCS-2010 referida a: **Declarar de Interés Legislativo la Conmemoración de los 100 años de la Escuela N° 247 "Granadero José Doroteo Arias"**. Expediente Interno N° 309 Folio 092 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 5.- Nota N° 149-HCS-10 (28-07-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° V-0720-2010, referida a: **Creación del Cargo de Ministro Jefe de Gabinete**. Expediente interno N° 311 Folio 093 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° V-0720-2010)

- 6.- Nota N° 130-HCS-10 (28-07-10) del señor Jorge Luis Pellegrini, Presidente de la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, mediante la cual **invita a la Reunión Parlamentaria (Resolución N° 36-HCS-2010) que se realizará el día 4 de agosto de 2010, a las 10:30 hs, en el Cabildo Histórico de la ciudad de La Punta**. Expediente Interno N° 337 Folio 101 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO

b) De Otras Instituciones:

- 1.- Nota S/N° (28-07-10) de la señora Diputada María Elena D'Andrea adjunta **Ante Proyecto de Ley de Kiosco Saludable, confeccionado por la Licenciada en Nutrición Nora Sosa y la doctora Patricia Abdallah**. (MdE 612 F 093/10 Letra "D"). Expediente Interno N° 306 Folio 091 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

- 2.- Nota S/N° (15-07-10) de la señora E. Beatriz Zabala jefe División Convenio Policial Argentina (D5), remite Expediente N° C-1614 mediante el cual adjunta Radiograma N° 1452/10 Cr. Sergio Guillermo Casas Vicepresidente 1° de la Cámara de Diputados de la provincia de la Rioja, Resolución N° 7/10, referida a: **Apoyar el Proyecto de Ley sobre elección de Parlamentarios del MERCOSUR y adjunta Radiograma N° 139/10 de la Cámara de Diputados de la provincia de Santa Cruz, transcribe Resolución N° 191/10 referida a: El Poder Ejecutivo Nacional a través de la Comisión Nacional Reguladora del Transporte (CNRT), la pronta directiva de obligatoriedad de cumplimiento del descuento del veinte por ciento (20%) en el precio del pasaje de los Estudiantes Universitarios**. (MdE 592 F 089/10 Letra "E"). Expediente Interno N° 316 Folio 094 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 3.- Nota S/N° (26-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-040565, eleva Proyecto de Ordenanza referido a: **Adhesión a Ley Provincial N° VIII-0713-2010 "Adhesión al Decreto Nacional N° 699/2010", correspondiente a la Municipalidad de Alto Pencoso**. (MdE 593 F 090/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 317 Folio 095 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 4.- Nota S/N° (26-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-037459, eleva Proyecto de Ordenanza referido a: **Adhesión a Ley Provincial N° VIII-0713-2010 "Adhesión al Decreto Nacional N° 699/2010", correspondiente a la Municipalidad de Balde**. (MdE 594 F 090/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 318 Folio 095 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES



5.- Nota S/Nº (26-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-2010-037464, eleva Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial Nº VIII-0713-2010 "Adhesión al Decreto Nacional Nº 699/2010", correspondiente a la Municipalidad de La Carolina. (MdE 594 F 090/10 Letra "M"). Expediente Interno Nº 319 Folio 095 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

6.- Nota S/Nº (26-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-2010-037588, eleva Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial Nº VIII-0713-2010 "Adhesión al Decreto Nacional Nº 699/2010", correspondiente a la Municipalidad de San Jerónimo. (MdE 596 F 090/10 Letra "M"). Expediente Interno Nº 320 Folio 096 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

7.- Nota S/Nº (26-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-2010-038705, eleva Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial Nº VIII-0713-2010 "Adhesión al Decreto Nacional Nº 699/2010", correspondiente a la Municipalidad de Alto Pelado. (MdE 597 F 090/10 Letra "M"). Expediente Interno Nº 321 Folio 096 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

8.- Nota S/Nº (23-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-2010-040553, eleva Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial de Transito y Seguridad Vial", correspondiente a la Municipalidad de Zanjitas. (MdE 598 F 091/10 Letra "M"). Expediente Interno Nº 322 Folio 096 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

9.- Nota S/Nº (23-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-2010-040568, eleva Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial de Transito y Seguridad Vial", correspondiente a la Municipalidad de San Jerónimo. (MdE 599 F 091/10 Letra "M"). Expediente Interno Nº 323 Folio 097 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

10.- Nota S/Nº (26-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-2010-040806, eleva Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial Nº VIII-0713-2010 "Adhesión al Decreto Nacional Nº 699/2010", correspondiente a la Municipalidad de San José del Morro. (MdE 600 F 091/10 Letra "M"). Expediente Interno Nº 324 Folio 097 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES



- 11.-Nota S/N° (26-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-041305, eleva Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial N° VIII-0713-2010 "Adhesión al Decreto Nacional N° 699/2010", correspondiente a la Municipalidad de Bagual. (MdE 601 F 091/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 325 Folio 097 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 12.-Nota S/N° (26-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-041345, eleva Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial N° VIII-0713-2010 "Adhesión al Decreto Nacional N° 699/2010", correspondiente a la Municipalidad de Potrero de los Funes. (MdE 602 F 091/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 326 Folio 098 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 13.-Nota S/N° (26-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-041120, eleva Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial N° VIII-0713-2010 "Adhesión al Decreto Nacional N° 699/2010", correspondiente a la Municipalidad de Anchorena. (MdE 603 F 092/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 327 Folio 098 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 14.-Nota S/N° (26-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-040556, eleva Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial N° VIII-0713-2010 "Adhesión al Decreto Nacional N° 699/2010", correspondiente a la Municipalidad de Zanjitas. (MdE 604 F 092/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 328 Folio 098 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 15.-Nota S/N° (26-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-039027, eleva Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial N° VIII-0713-2010 "Adhesión al Decreto Nacional N° 699/2010", correspondiente a la Municipalidad de Las Lagunas. (MdE 605 F 092/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 329 Folio 099 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 16.-Nota S/N° (26-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-039009, eleva Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial N° VIII-0713-2010 "Adhesión al Decreto Nacional N° 699/2010", correspondiente a la Municipalidad de Carpintería. (MdE 606 F 092/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 330 Folio 099 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES



17.-Nota S/N° (26-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-039015, eleva Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial N° VIII-0713-2010 "Adhesión al Decreto Nacional N° 699/2010", correspondiente a la Municipalidad de Batavia. (MdE 607 F 093/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 331 Folio 099 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

18.-Nota S/N° (23-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-038479, eleva Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial de Transito y Seguridad Vial", correspondiente a la Municipalidad de Potrero de los Funes. (MdE 608 F 093/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 332 Folio 100 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

19.-Nota S/N° (28-07-10) del señor Diputado Provincial Presidente de la Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas dictadas por Intendentes Comisionados Municipales Provinciales Don Héctor Adolfo Romero Alaniz mediante la cual eleva copias de Resoluciones N° 137, 139, 140, 141, 142 y 143. (MdE 616 F 094/10 Letra "R"). Expediente Interno N° 333 Folio 100 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

20.-Nota S/N° (28-07-10) del señor Diputado Provincial Presidente de la Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas dictadas por Intendentes Comisionados Municipales Provinciales Don Héctor Adolfo Romero Alaniz mediante la cual eleva copia de Resolución N° 138. (MdE 617 F 094/10 Letra "R"). Expediente Interno N° 334 Folio 100 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

21.-Nota S/N° (23-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-040003, eleva Proyecto de Ordenanza referido a: Reordenamiento Legislativo y Administrativo, correspondiente a la Municipalidad de El Trapiche. (MdE 620 F 095/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 335 Folio 101 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

22.-Nota S/N° (28-07-10) del señor Oscar Salvador Baigorria, Intendente Comisionado de la municipalidad de Alto Pencoso, mediante la cual invita a los festejos del 127 Aniversario de la localidad de Alto Pencoso, a realizarse el día 08 de agosto del corriente año, a las 10:30 hs. (MdE 613 F 094/10 Letra "B"). Expediente Interno N° 338 Folio 102 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO

23.-Oficio N° 466-STJSL-SJ-10 (29-07-10) del doctor Oscar Eduardo Gatica, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, Expediente N° 25-C-08-Tramix N° 190630/10 Autos Caratulados "Construcciones Danilo de Pellegrin S.A. C/ San Luis Provincia - Demanda Contencioso Administrativa". (MdE 621 F 095/10 Letra "G"). Expediente Interno N° 339 Folio 102 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

24.-Nota S/N° (30-07-10) del doctor Sergio Tomas Oste, Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta inventario de bienes al 31 de diciembre del año 2009 y Ejecución Presupuestaria del año 2009, dando cumplimiento a la Ley N° VI-0166-2004 (5454 *R) "Tribunal de Cuentas de la Provincia", Artículos 48 y 49. (MdE 623 F 095/10 Letra "O"). Expediente Interno N° 340 Folio 102 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES





IV- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

1.- Nota S/Nº (27/07/10) del profesor Jorge Osvaldo Garraza, Director del Instituto Estampas Argentinas referida a: **Solicita se declare de Interés Cultural el "XXIV Festival Argentino del Malambo Infantil y Danza 2010 (FAMIDANZA 2010)" a realizarse los días 12, 13 y 14 de noviembre del corriente año.** (MdE 610 Folio 093/10 letra "G"). Expediente Interno Nº 336 Folio 101 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

V - PROYECTOS DE LEY:

1- Con fundamentos del señor Diputado autor Luis Guillermo Zabala referido a: **Adhiere la provincia de San Luis a la creación del Pacto Federal Legislativo de Salud, mediante la cual se crea el Consejo Federal Legislativo de Salud (COFELESA).** Expediente Nº 048 Folio 048 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

VI- PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

1- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Movimiento Ciudadano referido a: **La Cámara de Diputados se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, a los fines de solicitarle analice la inclusión dentro del Presupuesto Provincial 2011, la pavimentación de los accesos y calles del Complejo Urbanístico "La Ribera" y la construcción de un edificio Polideportivo.** Expediente Nº 105 Folio 1057 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

VII - PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME:

1- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Movimiento Ciudadano referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo Provincial, sobre el funcionamiento de la Zona Franca de Justo Daract, motivos del estado de abandono y sobre los planes futuros para reactivarla.** Expediente Nº 104 Folio 1056 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VIII- DESPACHOS DE COMISIONES:

1- De la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, en el Expediente Nº 030 Folio 009 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Declarándose zona protegida a las Sierras Centrales de la provincia de San Luis.** Miembro Informante Diputada María Natalia Zabala Chacur. (cg)

DESPACHO Nº 41 /10 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

2- De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente Nº 089 Folio 1051. Año 2010 y Expediente Nº 090 Folio 1052 Año 2010 Proyectos de Declaración referidos a: **Electrificación Rural y Asfaltado de Ruta Provincial Nº 10.** Miembro Informante Diputado Marcelo Amitrano. (dm)

DESPACHO Nº 42 /10 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

3- De la Comisión de Transporte, Industria, Comercio y Mercosur en el Expediente Nº 041 Folio 046 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Declarar de Interés Provincial, la rehabilitación del ramal ferroviario Villa Mercedes - Villa Dolores.** Miembro Informante Diputado Demetrio Alume. (dm)

DESPACHO Nº 43 /10 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA





IX LEGISLATIVO

ORDEN DEL DÍA:

a) **MOCIÓN DE PREFERENCIA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA Y SESIONES SUBSIGUIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN:**

- 1- Expedientes N° 089 Folio 1051 Año 2010 y Expediente N° 090 Folio 1052 Año 2010 Proyectos de Declaración referidos a: **Electrificación Rural y Asfaltado de Ruta Provincial N° 10.** Miembro Informante Marcelo Amitrano. (dm)
DESPACHO N° 42/10 – UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

b) **DE LA SESIÓN DE LA FECHA**

1- **DESPACHO N° 39/10 – MAYORÍA -**

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 023 Folio 040 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Declárese Patrimonio Histórico, Cultural y Provincial el edificio sito en calle 9 de julio 934 de la ciudad San Luis Capital, conocida tradicionalmente como "Casa de Gobierno", en los términos prescriptos por la Ley N° II-0526-2006.** Miembro Informante Diputado Héctor Adolfo Romero Alaniz. (kpg)

X- **LICENCIAS:**

DESPACHO LEGISLATIVO

03/08/10 14:00 hs





SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

16 SESIÓN ORDINARIA – 19 REUNIÓN – 11 DE AGOSTO DE 2010

ASUNTOS ENTRADOS:

I- PROPOSICIÓN DE HOMENAJES:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados y del señor Diputado Jorge Lucero, referido a: **Rendir homenaje y declarar de Interés Legislativo al pueblo de Alto Pencoso en su 127 aniversario de la Fundación, acacido el 8 de agosto de 1883.** Expediente N° 103 Folio 1056 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

- 2- Con fundamentos del señor Diputado autor, Nilo Miguel Vilchez referido a: **Rendir homenaje en conmemoración del 100 aniversario de la institución educativa Escuela Provincial N° 186 “Granadero Juan Miguel Alcaraz”, ubicada en la localidad de Balcarce, departamento Chacabuco.** Expediente N° 106 Folio 1057 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

- 3- Fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, Bloque Movimiento Ciudadano, Bloque más Vocación Sanluiseña y del señor Diputado Jorge Lucero referido a: **Rendir homenaje al General Don José de San Martín “Padre de la Patria”, a 160 años de su fallecimiento.** Expediente N° 109 Folio 1058 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

- 4- Fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, Bloque Movimiento Ciudadano y del señor Diputado José Luis Rodríguez referido a: **Rendir homenaje a la Fuerza Aérea Argentina en el 98 Aniversario de su creación.** Expediente N° 110 Folio 1058 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II - RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:

- 1- Resolución N° 150-P-CD-10 (30/07/10) referida a: **Conceder licencia como Diputado Provincial por el departamento Junín al Contador Público Nacional Don Claudio Javier Poggi, sin goce de dieta, a partir de la finalización de la Sesión Especial del día 30 de julio del corriente, y por el termino que ejerza sus funciones en el Poder Ejecutivo, como Ministro Jefe de Gabinete.** (MdE 619 F.094/10 Letra “P”) Expediente Interno N° 313 Folio 093 Año 2010 (cg)

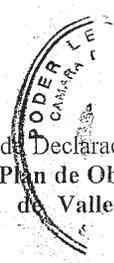
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

- 2- Resolución N° 151-P-CD-10 (30/07/10) referida a: **Dejar a cargo de Presidencia a la señora Vicepresidenta 1º, Diputada Provincial Graciela Concepción Mazzarino, a partir del día 31 de julio de 2010, y por el término que el Diputado Provincial Claudio Javier Poggi, ejerza sus funciones en el Poder Ejecutivo, como Ministro Jefe de Gabinete.** Expediente Interno N° 315 Folio 094 Año 2010 (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

- 3- Resolución N° 152-P-CD-10 (30/07/10) referida a: **Tener por conformada en pleno la Comisión Permanente de Trabajo de Finanzas, Obras Pública y Economía de esta Cámara, de acuerdo a lo solicitado por el Presidente del Inter Bloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados.** Expediente Interno N° 314 Folio 094 Año 2010 (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN



III- COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

1.- Nota N° 138-HCS-10 (28-07-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 11-HCS-2010 referida a: **Solicitar al Poder Ejecutivo se incluya en el Plan de Obras Públicas Provinciales, la provisión de agua potable a la localidad de Valle de Pancanta.** Expediente Interno N° 307 Folio 091 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.- Nota N° 140-HCS-10 (28-07-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 12-HCS-2010 referida a: **Adhiere a la iniciativa Parlamentaria, en el orden nacional, que reconoce el OCHENTA Y DOS POR CIENTO (82%) móvil del Salario Mínimo, Vital y Móvil para el sector de Jubilados y Pensionados que perciban el haber mínimo.** Expediente N° 310 Folio 092 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

3.- Nota N° 144-HCS-10 (28-07-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 40-HCS-10 referida a: **Declarar de Interés Legislativo la Conferencia a cargo del doctor Bernardo Kliksberg titulada “¿Qué podemos aprender de la Crisis Mundial? – Reexaminando las Relaciones entre ética y economía”.** Expediente Interno N° 308 Folio 092 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4.- Nota N° 146-HCS-10 (28-07-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 13-HCS-2010 referida a: **Declarar de Interés Legislativo la Conmemoración de los 100 años de la Escuela N° 247 “Granadero José Doroteo Arias”.** Expediente Interno N° 309 Folio 092 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

5.- Nota N° 149-HCS-10 (28-07-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° V-0720-2010, referida a: **Creación del Cargo de Ministro Jefe de Gabinete.** Expediente Interno N° 311 Folio 093 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° V-0720-2010)

6.- Nota N° 130-HCS-10 (28-07-10) del señor Jorge Luis Pellegrini, Presidente de la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, mediante la cual **invita a la Reunión Parlamentaria (Resolución N° 36-HCS-2010) a realizarse el día 4 de agosto de 2010, a las 10:30 hs, en el Cabildo Histórico de la ciudad de La Punta.** Expediente Interno N° 337 Folio 101 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO

b) De Otras Instituciones:

1.- Nota S/N° (28-07-10) de la señora Diputada María Elena D’Andrea adjunta **Ante Proyecto de Ley de Kiosco Saludable, confeccionado por la Licenciada en Nutrición Nora Sosa y la doctora Patricia Abdallah.** (MdE 612 F 093/10 Letra “D”). Expediente Interno N° 306 Folio 091 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

2.- Nota S/N° (15-07-10) de la señora E. Beatriz Zabala Jefe División Convenio Policial Argentina (D5), remite Expediente C-1614 mediante el cual adjunta Radiograma N° 1452/10 Cr. Sergio Guillermo Casas Vicepresidente 1° de la Cámara de Diputados de la provincia de la Rioja, Resolución N° 7/10, referida a: **Apoyar el Proyecto de Ley sobre elección de Parlamentarios del MERCOSUR y adjunta Radiograma N° 139/10 de la Cámara de Diputados de la provincia de Santa Cruz, transcribe Resolución N° 191/10 referida a: El Poder Ejecutivo Nacional a través de la Comisión Nacional Reguladora del Transporte (CNRT), la pronta directiva de obligatoriedad de cumplimiento del descuento del VEINTE POR CIENTO (20%) en el precio del pasaje de los Estudiantes Universitarios.** (MdE 592 F. 089/10 Letra “Z”). Expediente Interno N° 316 Folio 094 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO





3.- Nota S/N° (26-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-040565, eleva Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial N° VIII-0713-2010 "Adhesión al Decreto Nacional N° 699/2010", correspondiente a la Municipalidad de Alto Pencoso. (MdE 593 F 090/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 317 Folio 095 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.- Nota S/N° (26-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-037459, eleva Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial N° VIII-0713-2010 "Adhesión al Decreto Nacional N° 699/2010", correspondiente a la Municipalidad de Balde. (MdE 594 F 090/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 318 Folio 095 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5.- Nota S/N° (26-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-037464, eleva Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial N° VIII-0713-2010 "Adhesión al Decreto Nacional N° 699/2010", correspondiente a la Municipalidad de La Carolina. (MdE 594 F 090/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 319 Folio 095 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

6.- Nota S/N° (26-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-037588, eleva Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial N° VIII-0713-2010 "Adhesión al Decreto Nacional N° 699/2010", correspondiente a la Municipalidad de San Jerónimo. (MdE 596 F 090/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 320 Folio 096 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

7.- Nota S/N° (26-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-038705, eleva Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial N° VIII-0713-2010 "Adhesión al Decreto Nacional N° 699/2010", correspondiente a la Municipalidad de Alto Pelado. (MdE 597 F 090/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 321 Folio 096 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

8.- Nota S/N° (23-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-040553, eleva Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial de Transito y Seguridad Vial", correspondiente a la Municipalidad de Zanjitas. (MdE 598 F 091/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 322 Folio 096 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES



BICENTENARIO
1915-2015

9.- Nota S/N° (23-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-040568, eleva Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial de Transito y Seguridad Vial”, correspondiente a la Municipalidad de San Jerónimo. (MdE 599 F 091/10 Letra “M”). Expediente Interno N° 323 Folio 097 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

10.-Nota S/N° (26-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-040806, eleva Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial N° VIII-0713-2010 “Adhesión al Decreto Nacional N° 699/2010”, correspondiente a la Municipalidad de San José del Morro. (MdE 600 F 091/10 Letra “M”). Expediente Interno N° 324 Folio 097 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

11.-Nota S/N° (26-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-041305, eleva Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial N° VIII-0713-2010 “Adhesión al Decreto Nacional N° 699/2010”, correspondiente a la Municipalidad de Bagual. (MdE 601 F 091/10 Letra “M”). Expediente Interno N° 325 Folio 097 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

12.-Nota S/N° (26-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-041345, eleva Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial N° VIII-0713-2010 “Adhesión al Decreto Nacional N° 699/2010”, correspondiente a la Municipalidad de Potrero de los Funes. (MdE 602 F 091/10 Letra “M”). Expediente Interno N° 326 Folio 098 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

13.-Nota S/N° (26-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-041120, eleva Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial N° VIII-0713-2010 “Adhesión al Decreto Nacional N° 699/2010”, correspondiente a la Municipalidad de Anchorena. (MdE 603 F 092/10 Letra “M”). Expediente Interno N° 327 Folio 098 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

14.-Nota S/N° (26-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-040556, eleva Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial N° VIII-0713-2010 “Adhesión al Decreto Nacional N° 699/2010”, correspondiente a la Municipalidad de Zanjitas. (MdE 604 F 092/10 Letra “M”). Expediente Interno N° 328 Folio 098 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES



- 15.-Nota S/N° (26-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-039027, eleva Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial N° VIII-0713-2010 "Adhesión al Decreto Nacional N° 699/2010", correspondiente a la Municipalidad de Las Lagunas. (MdE 605 F 092/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 329 Folio 099 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 16.-Nota S/N° (26-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-039009, eleva Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial N° VIII-0713-2010 "Adhesión al Decreto Nacional N° 699/2010", correspondiente a la Municipalidad de Carpintería. (MdE 606 F 092/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 330 Folio 099 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 17.-Nota S/N° (26-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-039015, eleva Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial N° VIII-0713-2010 "Adhesión al Decreto Nacional N° 699/2010", correspondiente a la Municipalidad de Batavia. (MdE 607 F 093/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 331 Folio 099 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 18.-Nota S/N° (23-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-038479, eleva Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial de Transito y Seguridad Vial", correspondiente a la Municipalidad de Potrero de los Funes. (MdE 608 F 093/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 332 Folio 100 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 19.-Nota S/N° (28-07-10) del señor Diputado Provincial Presidente de la Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas dictadas por Intendentes Comisionados Municipales Provinciales Don Héctor Adolfo Romero Alaniz mediante la cual eleva copias de Resoluciones N° 137, 139, 140, 141, 142 y 143. (MdE 616 F 094/10 Letra "R"). Expediente Interno N° 333 Folio 100 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 20.-Nota S/N° (28-07-10) del señor Diputado Provincial Presidente de la Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas dictadas por Intendentes Comisionados Municipales Provinciales Don Héctor Adolfo Romero Alaniz mediante la cual eleva copia de Resolución N° 138. (MdE 617 F 094/10 Letra "R"). Expediente Interno N° 334 Folio 100 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 21.-Nota S/N° (23-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-040003, eleva Proyecto de Ordenanza referido a: Reordenamiento Legislativo y Administrativo, correspondiente a la Municipalidad de El Trapiche. (MdE 620 F 095/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 335 Folio 101 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES



22.-Nota S/N° (28-07-10) del señor Oscar Salvador Baigorria, Intendente Comisionado de la municipalidad de Alto Pencoso, mediante la cual **invita a los festejos del 127° Aniversario de la localidad de Alto Pencoso, a realizarse el día 08 de agosto del corriente año, a las 10:30 hs.** (MdE 613 F 094/10 Letra "B"). Expediente Interno N° 338 Folio 102 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

23.-Oficio N° 466-STJSL-SJ-10 (29-07-10) del doctor Oscar Eduardo Gatica, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, Expediente N° 25-C-08-Tramix N° 190630/10 Autos Caratulados "Construcciones Danilo de Pellegrin S.A. C/ San Luis Provincia - Demanda Contencioso Administrativa". (MdE 621 F. 095/10 Letra "G"). Expediente Interno N° 339 Folio 102 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

24.-Notas S/N° (30-07-10) del doctor Sergio Tomas Oste, Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis, mediante la cual **adjunta inventario de bienes al 31 de diciembre del año 2009 y Ejecución Presupuestaria del año 2009, dando cumplimiento a la Ley N° VI-0166-2004 (5454 *R) "Tribunal de Cuentas de la Provincia", Artículos 48 y 49.** (MdE 623 F. 095/10 Letra "O"). Expediente Interno N° 340 Folio 102 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

25 -Nota N° 35-PE-2010 (06-08-10) del doctor Alberto José Rodríguez Saá (h) Secretario de Estado General Legal y Técnica, mediante la cual adjunta copia certificada del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1382-ME-2010 (30/06/10) el cual **establece el Incremento Salarial para el Personal Docente del Sistema Educativo.** Expediente Interno N° 341 Folio 103 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

26 -Nota S/N° (27-07-10) del señor Eduardo Di Pollina, Presidente de la Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe, mediante la cual **invita a participar del Seminario Nacional de Calidad Legislativa, referido a: Norma IRAM 30701 Técnica Legislativa-Requisitos del texto de la Ley, que se llevará a cabo el día viernes 27 de agosto de 2010, en la ciudad de Santa Fe.** (MdE 635 F 097/10 Letra "D"). Expediente Interno N° 342 Folio 103 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO

IV- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

1.- Nota S/N° (27/07/10) del profesor Jorge Osvaldo Garraza, Director del Instituto Estampas Argentinas referida a: **Solicita se declare de Interés Cultural el "XXIV Festival Argentino del Malambo Infantil y Danza 2010 (FAMIDANZA 2010)", a realizarse los días 12, 13 y 14 de noviembre del corriente año.** (MdE 610 Folio 093/10 Letra "G"). Expediente Interno N° 336 Folio 101 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

V - PROYECTOS DE LEY:

1- Con fundamentos del señor Diputado autor Luis Guillermo Zabala referido a: **Adhiere la provincia de San Luis a la creación del Pacto Federal Legislativo de Salud, mediante la cual se crea el Consejo Federal Legislativo de Salud (COFELESA).** Expediente N° 048 Folio 048 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

2- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Movimiento Ciudadano referido a: **Deróguese la Ley N° IV-0655-2008, "Sentencias Judiciales".** Expediente N° 049 Folio 049 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES





PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, del señor Diputado Carlos Ponce y de la señora Diputada Ana Nicoletti referido a: **Hacer un reconocimiento legislativo al doctor Bernardo Kliksberg, economista argentino reconocido por sus trabajos sobre pobreza y desigualdad en América Latina, gerencia social y responsabilidad social empresarial.** Expediente N° 111 Folio 1059 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACION GENERAL

VII- PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Movimiento Ciudadano referido a: **La Cámara de Diputados se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, a los fines de solicitarle analice la inclusión dentro del Presupuesto Provincial 2011, la pavimentación de los accesos y calles del Complejo Urbanístico "La Ribera" y la construcción de un edificio Polideportivo.** Expediente N° 105 Folio 1057 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 2- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Radical Participativo Sanluseño referido a: **La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incorpore en el Presupuesto 2011, la construcción de una Avenida de Circunvalación en la Villa de Merlo, en la parte Oeste del Ejido Municipal.** Expediente N° 107 Folio 1057 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 3- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Movimiento Ciudadano referido a: **La Cámara de Diputados expresa su profundo dolor por el fallecimiento de la profesora de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL) e investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Adriana Massi y demanda de los poderes públicos, la investigación para el esclarecimiento del hecho y sanción a los responsables.** Expediente N° 108 Folio 1058 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VIII - PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Movimiento Ciudadano referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo Provincial, sobre el funcionamiento de la Zona Franca de Justo Daract.** Expediente N° 104 Folio 1056 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

IX- DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1- De la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, en el Expediente N° 030 Folio 009 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Declarándose zona protegida a las Sierras Centrales de la provincia de San Luis.** Miembro Informante Diputada María Natalia Zabala Chacur. (cg)

DESPACHO N° 41 /10 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

- 2- De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 089 Folio 1051 Año 2010 y Expediente N° 090 Folio 1052 Año 2010 Proyectos de Declaración referidos a: **Electrificación Rural y Asfaltado de Ruta Provincial N° 10.** Miembro Informante Diputado Marcelo Amitrano. (dm)

DESPACHO N° 42 /10 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

- 3- De la Comisión de Transporte, Industria, Comercio y Mercosur en el Expediente N° 041 Folio 046 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Declarar de Interés Provincial, la rehabilitación del ramal ferroviario Villa Mercedes - Villa Dolores;** Miembro Informante Diputado Demetrio Alume. (dm)

DESPACHO N° 43 /10 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA



- 8
- 4- De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 062 Folio 020 Año 2009 y Expediente Interno N° 240 Folio 071 Año 2010, Proyecto de Ley referido a: Lej Ejercicio Profesional en Obstetricia. Miembro Informante Diputado Luis Zabala. (dm)
DESPACHO N° 44 /10 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA
- 5- De las Comisiones de Educación, Ciencia y Técnica y de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 022 Folio 040 Año 2010, Proyecto de Ley referido a: Mejor Alimentación, más Salud. Miembros Informantes Diputados Ruiz de Miranda Ivonne y Luis Zabala (dm)
DESPACHO N° 45 /10 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

X - **ORDEN DEL DÍA:**

a) **MOCIÓN DE PREFERENCIA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA Y SESIONES SUBSIGUIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN:**

- 1- Expedientes N° 089 Folio 1051 Año 2010 y Expediente N° 090 Folio 1052 Año 2010 Proyectos de Declaración referidos a: Electrificación Rural y Asfaltado de Ruta Provincial N° 10. Miembro Informante Marcelo Amitrano. (dm)
DESPACHO N° 42/10 – UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

b) **DE LA SESIÓN DE LA FECHA**

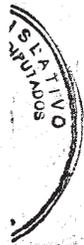
1- **DESPACHO N° 39/10 – MAYORÍA -**

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 023 Folio 040 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: Declárese Patrimonio Histórico, Cultural y Provincial el edificio-sito en calle 9 de julio 934 de la ciudad San Luis Capital, conocida tradicionalmente como “Casa de Gobierno”, en los términos prescriptos por la Ley N° II-0526-2006. Miembro Informante Diputado Héctor Adolfo Romero Alaniz. (kpg)

XI - **LICENCIAS:**

DESPACHO LEGISLATIVO

10/08/10 14:00 hs



ORDEN DEL DÍA
CAMARA DE DIPUTADOS

17º SESIÓN ORDINARIA - 20º REUNIÓN - 18 DE AGOSTO DE 2010

DESPACHO Nº 043/10 - UNANIMIDAD

CAMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Transporte, Industria, Comercio y Mercosur ha considerado el Expediente 041 Folio 046/10 Nota Nº 20-PE-10 Proyecto de Ley: Declara de Interés Provincial la rehabilitación del ramal ferroviario Villa Mercedes- Villa Dolores y por las razones que dará el Señor Miembro Informante Diputado Alume, Demetrio Augusto os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por Unanimidad. *en los presentes -*

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Provincial la rehabilitación del ramal ferroviario Villa Mercedes - Villa Dolores.-

ARTÍCULO 2º.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial para que por intermedio del Ente Coordinador Zona Franca, Zona de Actividades Logísticas y Comercio Exterior, lleve a cabo las gestiones administrativas, legales y financieras ante las autoridades que correspondieren para la puesta en marcha del ramal ferroviario indicado en el Artículo 1º de la presente Ley.-

ARTÍCULO 3º.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las transferencias de partidas presupuestarias necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ley.-

ARTÍCULO 4º.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

SALA DE COMISIONES, de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, a los tres días del agosto de dos mil diez.-

MIEMBROS DE LA COMISION DE TRANSPORTE, TURISMO, COMERCIO Y MERCOSUR:

ALUMI, Demetrio Augusto; FORESTO, Luis Héctor; ZABALA, Luis Guillermo; PERALTA, Claudio Daniel; HERNANDEZ, Héctor Alejandro; PONCE, Carlos Alberto; CASAL, Héctor Antonio.-

CARLOS A. PONCE
Presidente Bloque Mas Vocación
Sanluisense (M.C.D.)
Diputado Provincial Depto. La Capital
Cámara de Diputados San Luis

FORESTO

Dip. Héctor A. Casal
Presidente
Bloque Radical Participativo
Sanluisense
Cámara de Diputados San Luis

Dr. DEMETRIO AUGUSTO ALUME
DIPUTADO PCIAL. MID - P. J.
Pta. de Industria, Comercio,
Turismo y Mercosur
Cámara de Diputados - San Luis





SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

17 SESIÓN ORDINARIA – 20 REUNIÓN – 18 DE AGOSTO DE 2010

ASUNTOS ENTRADOS:

I.- PROPOSICIÓN DE HOMENAJES:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados; Jorge Alberto Lucero y Fidel Ricardo Haddad, referido a: **Rendir homenaje al Pueblo de ciudad de San Luis en sus 416 años de su Fundación.** Expediente N° 112 Folio 1059 Año 2010. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 2- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados; Jorge Alberto Lucero; Fidel Ricardo Haddad y Héctor Carlos Berro referido a: **Rendir homenaje en conmemoración del 100 aniversario de la Fundación de la Escuela N° 313 “Rosario Mercedes Simón”.** Expediente N° 113 Folio 1059 Año 2010. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 3- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados y Héctor Carlos Berro, referido a: **Rendir un cálido homenaje a José Arnaldo Mirábile, al cumplirse un aniversario más de su nacimiento.** Expediente N° 118 Folio 1061 Año 2010. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 4- Con fundamentos del señor Diputado autor Joaquín Surroca referido a: **Rendir homenaje en el aniversario de la desaparición de Felipe Vallese.** Expediente N° 119 Folio 1061 Año 2010. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 5- Con fundamentos del señor Diputado autor Joaquín Surroca referido a: **Rendir homenaje a la aprobación del Proyecto de Ley sobre la inclusión del voto femenino Ley Nacional N° 13010, por parte del Senado Nacional.** Expediente N° 120 Folio 1061 Año 2010. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 6- Con fundamentos del señor Diputado autor Joaquín Surroca referido a: **Rendir homenaje en el aniversario del renunciamento de Eva Perón, el 31 de agosto de 1951.** Expediente N° 121 Folio 1062 Año 2010. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 7- Con fundamentos del señor Diputado autor Joaquín Surroca referido a: **Rendir homenaje en el aniversario de la creación de la Universidad Tecnológica Nacional.** Expediente N° 122 Folio 1062 Año 2010. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II - RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:

- 1- Resolución N° 160-P-CD-10 (17/08/10) referida a: **Tener por conformada en pleno las Comisiones Permanentes de Trabajo de Agricultura, Ganadería y Pesca; Control y Seguimiento Legislativo; Cultura, Turismo y Deporte y de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable de esta Cámara.** Expediente Interno N° 367 Folio 111 Año 2010 (mvr)
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

III - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1.- Nota N° 37-PE-10 (13-08-10) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Declara de utilidad pública y sujeto a expropiación, los inmuebles de la antigua traza del sistema ferroviario nacional General San Martín que recorre la ciudad de San Luis y reserva el territorio y el patrimonio arquitectónico cultural y urbanístico del antiguo edificio de la estación de ferrocarril.** Expediente N° 052 Folio 050 Año 2010. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

IV - **COMUNICACIONES OFICIALES:**

a) **De la Cámara de Senadores:**

- 1- Nota N° 150-HCS-10 (11-08-10) mediante la cual devuelve Expediente N° 078 Folio 028 Año 2006 Proyecto de Ley referido a "Ley Antitabaquismo" adjunta Resolución N° 41-HCS-10. Expediente Interno N° 343 Folio 103 Año 2010. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL
- 2.- Nota N° 152-HCS-10 (11-08-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 15-HCS-2010 referida a: Declarar de Interés Legislativo el Encuentro Nacional e Internacional de Folklore para Adultos Solar de Encuentro San Luis 2010. Expediente Interno N° 365 Folio 110 Año 2010. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
- 3.- Nota N° 154-HCS-10 (11-08-10) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: Enmienda la Constitución Provincial, incorporándose el Artículo 11 Bis "Límites de la reglamentación – Derechos Implícitos", conforme el procedimiento establecido en el Artículo 287 de la citada Carta Magna. Expediente N° 050 Folio 049 Año 2010. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES
- 4.- Nota N° 155-HCS-10 (11-08-10) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referida a: Modificación de la Ley Provincial N° I-0021-2004 (5472 *R) "Defensa del Consumidor". Expediente N° 051 Folio 049 Año 2010. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR
- 5.- Nota N° 157-HCS-10 (11-08-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 14-HCS-2010 referida a: Solicita al Ministerio de Obra Pública e Infraestructura estudio de ampliación de la Red Eléctrica, en las localidades del departamento Chacabuco. Expediente Interno N° 364 Folio 110 Año 2010. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) **De Otras Instituciones:**

- 1.- Oficio N° 478-STJSL-SJ-10 (05-08-10) del doctor Omar Esteban Uría, Ministro del Superior Tribunal de Justicia, referido a: Autos caratulados "Sosa Norma c/Estado Provincial - Demanda Contencioso Administrativa" Expte. N° 10-S-08 – Tramix N° 186914". (MdE 629 F. 096/10 Letra "U"). Expediente Interno N° 344 Folio 104 Año 2010. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
- 2.- Oficio N° 472-STJSL-SJ-10 (02-08-10) del doctor Omar Esteban Uría, Ministro del Superior Tribunal de Justicia, referido a: Autos caratulados "Morán de Valcheff Teresita c/Gobierno de la Provincia – Medida Previa" Expte. N° 12-M-06 – Tramix N° 192189/10". (MdE 630 F. 096/10 Letra "U"). Expediente Interno N° 345 Folio 104 Año 2010. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
- 3.- Nota N° 137-MGJyC-10 (03-08-10) de la señora Gladys Bailac de Follari, Ministro Secretario de Estado de Inclusión y Desarrollo Humano a/c interinamente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual eleva copia de Decreto N° 1518-MGJyC-2010 promulga la Sanción Legislativa N° V-0720-2010 "Creación del cargo de Ministro Jefe de Gabinete". (MdE 631 F. 096/10 Letra "B"). Expediente Interno N° 346 Folio 104 Año 2010. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° V-0720-2010)
- 4- Nota S/N° (30-07-10) del señor Fernando Oscar Estrada, Procurador General de la Provincia de San Luis, mediante la cual comunica la realización en la localidad de Potrero de Los Funes de las XXIII Jornadas Nacionales del Ministerio Público – "Reflexiones del Bicentenario", que se llevará a cabo los días 1, 2 y 3 de septiembre de 2010, asimismo solicita sea declarado de Interés Provincial. (MdE 632 F. 096/10 Letra "E"). Expediente Interno N° 347 Folio 105 Año 2010.- (kpg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

61 DIVISION

5.- Oficio N° 475-STJSL-SJ-10 (05-08-10) del doctor Omar Esteban Uría, Ministro del Superior Tribunal de Justicia, referido a: Autos caratulados "Mercau María del Rosario y otro c/Municipalidad de Merlo - Demanda de Inconstitucionalidad" Expte. N° 45-M-07 - Tramix N° 187075. (MdE 634 F. 097/10 Letra "U"). Expediente Interno N° 348 Folio 105 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

6.- Nota N° 2-PHCD-2010 (09-08-10) de la señora Jacinta Lucero, Presidente Concejo Deliberante de la ciudad de San Luis, mediante la cual eleva copia del Proyecto de Comunicación N° 01-HCD-2010 referido a: Que vería con agrado que los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de San Luis derogarán la Ley N° V-0665-09 "Distribución de subsidios y fondos nacionales al transporte automotor de pasajeros en la provincia de San Luis (SISTAU)". (MdE 641 F. 098/10 Letra "L"). Expediente Interno N° 350 Folio 106 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

7.- Nota S/N° (04-08-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2009-074302, eleva Proyecto de Ordenanza referido a: Donación de terrenos al Centro de Jubilados "Celia de Diego", correspondiente a la Municipalidad de Cortaderas. (MdE 644 F 098/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 351 Folio 106 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

8.- Nota S/N° (05-08-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2010-042667, Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión Ley N° VIII-0713-2010 "Adhesión al Decreto Nacional N° 699/10 Promoción Industrial", correspondiente a la Municipalidad de Villa de Praga. (MdE 648 F. 099/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 353 Folio 107 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

9.- Nota S/N° (05-08-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2010-042670, Proyecto de Ordenanza referido a: Animales peligrosos, correspondiente a la Municipalidad de Juan Llerena. (MdE 649 F. 099/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 354 Folio 107 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

10.- Nota S/N° (09-08-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2010-042671, Proyecto de Ordenanza referido a: Animales sueltos en la vía pública, correspondiente a la Municipalidad de Juan Llerena. (MdE 650 F. 099/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 355 Folio 107 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

11.- Nota S/N° (09-08-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2010-043829, Proyecto de Ordenanza referido a: Confección de Catastro Municipal, correspondiente a la Municipalidad de Lavaisse. (MdE 651 F. 099/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 356 Folio 108 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 12.-Nota S/N° (09-08-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2010-043191, Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a la Ley Provincial N° VIII-0713-2010 "Adhesión al Decreto Nacional N° 699/10 Promoción Industrial", correspondiente a la Municipalidad de Lavaisse. (MdE 652 F. 099/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 357 Folio 108 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 13.-Nota S/N° (09-08-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2010-043199, Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a la Ley Provincial N° VIII-0713-2010 "Adhesión al Decreto Nacional N° 699/10 Promoción Industrial", correspondiente a la Municipalidad de El Volcán. (MdE 653 F. 100/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 358 Folio 108 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 14.-Nota S/N° (09-08-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2010-043195, Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a la Ley N° X-0630-2008 "Ley de Tránsito y Seguridad Vial", correspondiente a la Municipalidad de Lavaisse. (MdE 654 F. 100/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 359 Folio 109 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 15.-Nota S/N° (09-08-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2010-043197, Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a la Ley Provincial N° V-0698-2009 "Cédula Provincial de Identidad Electrónica (CIPE)", correspondiente a la Municipalidad de El Volcán. (MdE 655 F. 100/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 360 Folio 109 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 16.-Nota S/N° (09-08-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2010-042673, Proyecto de Ordenanza referido a: Construcciones en ruinas-demoliciones, correspondiente a la Municipalidad de Juan Llerena. (MdE 656 F. 100/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 361 Folio 109 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 17.-Nota S/N° (10-08-10) del señor Diputado Luis Guillermo Zabala adjunta Ante Proyecto de Ley "Formación del Consejo Profesional de Maestro Mayor de Obra y Técnicos de la provincia de San Luis". (MdE 657 F. 100/10 Letra "Z"). Expediente Interno N° 362 Folio 109 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

- 18.-Nota S/N° (02-08-10) de la señora Gloria Isabel Petrino, Senadora Provincial, integrante de la Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas dictadas por Intendentes Comisionados Municipales Provinciales, mediante la cual eleva copias de Resoluciones N° 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169 y 170 dictadas por la Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas. (MdE 658 F. 101/10 Letra "P"). Expediente Interno N° 363 Folio 110 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO



- 19.- Nota S/N° (17-08-10) del señor Diputado Carmelo Eduardo Mirabile, Presidente del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados mediante la cual **comunica cambios en las integraciones de las Comisiones Permanentes de Trabajo de la Cámara de Diputados.** (MdE 669 F. 102/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 366 Folio 111 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

V.- **PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:**

- 1.- Nota S/N° (05-08-10) del doctor Darío Ceballos Regis, Presidente Sociedad Italiana de Socorros Mutuos de la ciudad de Villa Mercedes, mediante la cual **solicita una audiencia - reunión a los fines de informarlo de la problemática judicial por la que atraviesa dicha Sociedad.** (MdE 640 F. 098/10 Letra "C"). Expediente Interno N° 349 Folio 105 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

- 2.- Nota S/N° (03-08-10) de la señora Velia Elina Vilchez, Presidente Secretaria General de la Agrupación del Magisterio Provincial Puntano y Afines (AMPPYA), mediante la cual **solicita audiencia de acuerdo a lo resuelto en Asamblea General Extraordinaria del 10 de julio de 2010.** (MdE 645 F. 098/10 Letra "V"). Expediente Interno N° 352 Folio 106 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

VI.- **PROYECTOS DE LEY:**

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores Adolfo Romero Alaniz y Patricia Norma Gatica referido a: **Creación del Juzgado de Paz de Candelaria – Ampliación de la Jurisdicción del Juzgado de Paz de Luján.** Expediente N° 053 Folio 050 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

- 2- Con fundamentos de la señora Diputada autora Patricia Norma Gatica referido a: **Depósitos Judiciales – Percepción mediante tarjeta de débito.** Expediente N° 054 Folio 050 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

VII.- **PROYECTOS DE DECLARACIÓN:**

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Radical Participativo Sanluiseño y el Diputado Carlos Ponce referido a: **La Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, declara de Interés Legislativo la realización del Congreso Argentino de Tasación y el 23 Encuentro de Tasadores en Argentina, organizada por la Universidad Católica de Cuyo.** Expediente N° 114 Folio 1060 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

- 2- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, Bloque Movimiento Ciudadano y Bloque Radical Participativo Sanluiseño referido a: **Solicita se incorpore en el Presupuesto de Gastos y Cálculos Año 2011, obras y mejoras de servicios en Localidades de la Provincia.** Expediente N° 116 Folio 1060 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRA PÚBLICA Y ECONOMÍA

- 3- Con fundamentos del señor Diputado autor Alberto Manuel Magallanes referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Seguridad realice un relevamiento de las medidas de seguridad implementadas en las entidades Bancarias que operan dentro de la Provincia y gire los resultados a esta Cámara.** Expediente N° 117 Folio 1061 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA

VIII - PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES:

- 1- Con fundamentos del señor Diputado autor Carlos Ponce referido a: **Solicita Informe al señor Ministro de Hacienda Pública, motivo por el cual en la Rendición de Cuenta Año 2009 no fue incluida la Empresa del Estado "Aeropuerto Internacional del Valle del Conlara".** Expediente N° 115 Folio 1060 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**IX - ORDEN DEL DÍA:****a) DE LA SESIÓN DE LA FECHA****1- DESPACHO N° 41/10 - UNANIMIDAD -**

De la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, en el Expediente N° 030 Folio 009 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Declarándose zona protegida a las Sierras Centrales de la provincia de San Luis.** Miembro Informante Diputada María Natalia Zabala Chacur. (kpg)

2- DESPACHO N° 43 /10 - UNANIMIDAD -

De la Comisión de Transporte, Industria, Comercio y Mercosur en el Expediente N° 041 Folio 046 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Declarar de Interés Provincial, la rehabilitación del ramal ferroviario Villa Mercedes - Villa Dolores.** Miembro Informante Diputado Demetrio Alume. (kpg)

3- DESPACHO N° 44 /10 - UNANIMIDAD -

De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 062 Folio 020 Año 2009 y Expediente Interno N° 240 Folio 071 Año 2010, Proyecto de Ley referido a: **Ley Ejercicio Profesional en Obstetricia.** Miembro Informante Diputado Luis Zabala. (kpg)

4- DESPACHO N° 45 /10 - UNANIMIDAD-

De las Comisiones de Educación Ciencia y Técnica y de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 022 Folio 040 Año 2010, Proyecto de Ley referido a: **Mejor Alimentación, más Salud.** Miembros Informantes Diputados Ruiz de Miranda Ivonne y Luis Zabala. (kpg)

X - LICENCIAS:**DESPACHO LEGISLATIVO**

17/08/10 14:10 hs



Así se hace

20 votos por la Afirmativa, 2 votos por la Negativa.

Aprobado en General.

Artículo 1º. ¿Alguien quiere plantear algo sobre el 1º Artículo?

Entonces, solo votamos en particular el 3ro. ¿Diputado Haddad? Pregunto si solo votamos en particular el Artículo 3º, Diputado Estrada y Diputado Haddad, me parece que eran los que habían hecho las objeciones...

Sr. Estrada Dubor: En contra del 1º y el 2º...

Sra. Presidente (Mazzarino): Entonces, procederemos a votar el Artículo 1º.

Los que estén por la Afirmativa, sírvanse expresarlo...

Sr. Miráble: Pido la palabra.

Sra. Presidente (Mazzarino): Sí.

Sr. Miráble: Con los Diputados de la Oposición, votamos los artículos que estén de acuerdo ellos, todos junto y dejamos...

Sr. Casal: El 1º y el 2º juntos.

Sr. Miráble: perfecto, entonces votamos el 1º y el 2º juntos y dejamos el 3º...

Sra. Presidente (Mazzarino): Pasamos entonces a votar el Artículo 1º y el Artículo 2º con las modificaciones propuestas por el Diputado Ponce.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace

22 votos por la Afirmativa, 1 por la Negativa.

Votamos, ahora, el Artículo 3º.

Los que estén por la Afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace

18 votos por la Afirmativa, 5 por la Negativa.

Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se le ha dado media sanción y pasa al Senado para su revisión.

- 28 -

TRATAMIENTO DESPACHO 43

Sra. Presidente (Mazzarino): Pasamos ahora, al Despacho N° 43 de 2010, por Unanimidad, de la Comisión de Transporte, Industria, Comercio y MERCOSUR, en el Expediente N° 041-Folio 046-Año 2010-Proyecto de Ley referido: Declarar de Interés

I
t
p
ce
pr
Es
pla
pon
Este
de V
inscr.
suspe
gobier
estable
pasajer
por los
que esté
gpm
18/08/20
/// es que
ramal ferr
intermedia



provincial la rehabilitación del ramal Ferroviario Villa Mercedes-Villa Dolores,
Miembro Informante Diputado Demetrio Alume.

Sr. Alume: Señora Presidente. Este proyecto que vamos a tratar en el día de hoy, que ya tiene media sanción del Senado provincial, está inscripto dentro de las políticas llevadas adelante con el gobierno provincial, que generan nuevos espacios competitivos dentro de la provincia de San Luis. Me refiero específicamente al comercio, al transporte, al turismo, generadores de nuevos puestos de trabajo, no hace mucho tiempo, es decir, a través de un Convenio celebrado entre el Ente y el Coordinador de Zona Franca, Actividades Logísticas y Comercio Exterior, se firmó un Convenio con la Empresa América Latina Logística S.A. concesionaria del ramal que cubre Santos Lugares, Departamento 3 de Febrero de la provincia de Buenos Aires y Villa Mercedes, donde se habilitó un tramo de 37 kilómetros, hasta la zona de actividades Logísticas, para generar una nueva política de apoyo a las industrias provinciales, para que puedan llegar con sus productos, las fabricas que están instaladas en la provincia de San Luis, a los grandes centros de consumo y tener un precio competitivo con las demás empresas que producen los mismos productor dentro del país.

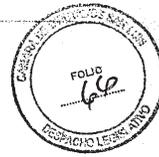
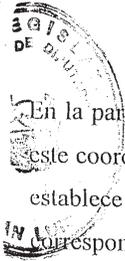
Este ramal de 37 kilómetros que une la estación de trenes de avanzada hasta la plataforma de actividades logísticas, está encuadrado también, este nuevo proyecto que ponemos a consideración.

Este proyecto donde declaramos de interés provincial, es decir, el ramal entre la ciudad de Villa Mercedes y la ciudad de Villa Dolores, comprende 200 kilómetros, está inscripto dentro de la normativa que establece el Decreto 1.261, dado que este ramal fue suspendido su actividad del año 1.994, 1.998, en el año 2004 sale un Decreto por el gobierno nacional, el 1.261 del 2004, donde el Poder Ejecutivo, en la normativa establecida en el Artículo 3º de ese Decreto, establece que los servicios ferroviarios de pasajeros de carácter local, a desarrollar el interior de las provincias, puede ser prestado por los gobiernos provinciales, en cuyo territorio se asienten las vías ferroviaria, tanto que estén en actividades, como estén suspendidas en sus actividades, ///

gpm Graciela Patricia Miranda

18/08/2010 - 16:26 Hs.

/// es que se presenta este Proyecto Provincial, para poner en valor y en actividad este ramal ferroviario, que une estas dos grandes ciudades y todas las demás poblaciones intermedias.



En la parte resolutive de este proyecto, la Autoridad de Aplicación queda en mano del este coordinador de las Zona Francas, Actividades Logística y Comercio Exterior quien establece que va a manejar todo lo referente a la parte administrativa, legal y financiera correspondiente a la puesta en marcha, como así mismo, establece en su parte normativa la parte presupuestaria.

Antes de poner a consideración voy a poner a consideración el articulado del mismo.

Artículo 1º: Declara de interés provincial la rehabilitación de los ramales ferroviarios de Villa Mercedes, Villa Dolores, Villa Mercedes.

Artículo 2º: Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial para que por intermedio del ente coordinador de las Zonas Franca, Zona de Actividad Logística y Comercio Exterior lleve a cabo las gestiones administrativas, legales y financieras, antes las autoridades que correspondieren para la puesta en marchas del ramal ferroviario, indicado en el Artículo 1º de la presente Ley.

Artículo 3º: Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las transferencias de las partidas presupuestarias necesarias, para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ley.

Artículo 4º: La presente Ley entrara en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Habiendo leído la parte resolutive, si no hay algún otro Legislador, solicito que se ponga en consideración del Cuerpo.

Sra. Presidente (Mazzarino): Sí, el Diputado Estrada tiene la palabra.

Sr. Estrada Dubor: Gracias, Señora Presidenta, nuestro Bloque, Bloque Radical y Participativo, adhiere a este Proyecto de Ley y este Diputado, como Diputado de toda la provincia, radicado en Villa Mercedes, siendo el Departamento Pedernera, ve con mucho agrado, con mucha alegría, esta propuesta de rehabilitación del ramal ferroviario Villa Mercedes-Villa Dolores.

Por los fuertes lazos, no solo económicos existentes entre las comunidades del Departamento Pedernera con la Localidad de Villa Dolores, pasando por todas las localidades intermedias.

Así que, Señora Presidenta, nuestro voto es favorable a este Proyecto. Gracias.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Señor Diputado.

El Señor Diputado Zabala me ha solicitado la palabra.



nano del
or quien
nanciera
rmativa
mo.
vianos
el ente
terior
dades
en el
c las
ente
clín
se
y
a
n
o

Sr. Zabala: Gracias, Señora Presidenta. Realmente vamos a acompañar este Proyecto de Ley, porque realmente importante para el desarrollo económico, agrícola, ganadero, turístico, económico de una importante zona del norte de la provincia de San Luis y, lo que se conoce, como traslasierras, la zona de Villa Dolores, esa zona tan importante que limita con la provincia de San Luis.

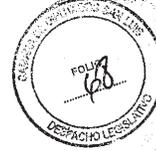
El ferrocarril en sus años '50, '70, cumplía una función social importantísima en toda la zona de lo que va desde Villa Mercedes hasta Villa Dolores, por Santa Rosa, Naschel, Concarán, Tilisarao, La Toma, Alzogaray, pueblos y ciudades como Juan Llerena, que han quedado un poco al margen de la ruta, debido a que la mayor vía de comunicación que tenían era el ferrocarril.

El gobierno de la provincia, siempre ha expresado una gran preocupación para la inclusión de los pueblos en el progreso, las comunicaciones y, si esto se pudiera llevar a cabo, porque esta es una obra muy importante, un logro..., sería un logro muy importante para el desarrollo de estas comunidades. No debemos dejar de recordar, que muchas de estas localidades crecieron a la orilla de las vías del ferrocarril.

Que esta tramitación, que esta tarea, este a cargo del Ente Coordinador de Zona Franca, la zona de actividades Logísticas y Comercio Exterior, habla a las claras de que se está desarrollando, en la zona de actividades Logísticas y en la zona Franca de la ciudad de Justo Daract y Villa Mercedes un importante encuentro comercial de todos los sectores y que se está armando un nudo agrícola -ganadero industrial en esa zona, que esta posibilidad de generar el ferrocarril, entre Villa Dolores, Villa Mercedes y Justo Daract, traería aparejado un crecimiento impresionante a lo que se refiere a las cargas, en lo que se refiere a la creación de mano de obra, a lo que se refiere al turismo, también, en toda esa región. Y, por supuesto, que a todo esto tenemos que acompañarlo con la mejor voluntad para que esto se pueda llevar a cabo.

Hoy realmente es un día importante para nosotros los Legisladores de Pedemera, porque vemos que con la buena predisposición de todos los Diputados, se están realizando, por lo menos la idea y sueño de llevar a cabo en esta gestión de gobierno algunas cuestiones que tienden a mejorar la calidad de vida.

En la Comisión de Transporte, Industria y Comercio son temas que se han evaluado mucho, que se ha discutido mucho y fundamentalmente que han opinado mucho cada uno de los integrantes de la Comisión y esto es positivo, para el crecimiento de toda la



provincia de San Luis. Así que, vamos a dar el voto positivo como corresponde a este Proyecto de Ley, Señora Presidenta. Gracias.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado.

Diputado Ponce.

Sr. Ponce: Gracias, Señora Presidenta. Bueno, una vez más voy a acompañar este Proyecto, así como lo decía el Diputado Zavala y compañeros, lo discutimos dentro de la Comisión de Transporte. Y, quisiera agregar una pequeña reflexión a todas las consideraciones, ya que han hecho los Miembros preopinantes, de que este ramal de Villa Mercedes hasta Villa Dolores significaría, para la zona de Actividades Logísticas, un gran aporte, lo que hace a la calidad de transporte. Todos sabemos que el transporte por ferrocarril el cual fue prácticamente desmantelado durante los años '90 está volviendo poco a poco.

También sabemos, que en la mayoría de los casos, por decir el 90% de los casos, muy puntuales, el transporte ferroviario es un transporte que está subsidiado por el Estado, o sea, en algunos lugares el Estado Nacional, provincia de Buenos Aires Capital y en algunas provincias que tienen un ferrocarril que ya están funcionando, también tienen subsidio y tienen algún tipo de apoyo de los gobiernos provinciales.

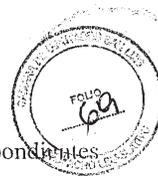
Y, esto es muy lógico, porque hoy por hoy el 80% de la carga que transcurre y se mueve a lo ancho y a lo largo de la República Argentina, es llevado a cabo por camiones. Lo que provoca, no solamente un gran incremento en lo que hace a los accidentes y a los costos que esto provoca, en lo que hace en la relación de seguros y de accidentes, inclusive, fatales, sino que también provoca un gran deterioro en rutas nacionales, en rutas provinciales, puesto que el control que se realiza sobre este transporte, es lo que hace a la capacidad de carga y de peso no es muy estricto.

Por eso el ferrocarril, que lleva, digamos, un gran tonelaje, pueden haber formaciones que van de los 20, 30 ó 40 vagones, significa un mayor tonelaje de transporte y, sobre todo para las zonas de influencia un, digamos, un costo de transporte por toneladas de material transportado que debe estar casi en un 50 ó un 45% por abajo de lo que hoy está pagando por tonelada en un camión.

Por eso creemos que esta integración en la zona de actividades logísticas, lo cual va a permitir que toda esa materia prima y todos los insumos, ya sea tanto industriales que hay muchas fabricas en la zona, como también el tema de cereales, sea rápidamente

e
S
e
-
A
C
pr
Co
de
se

Sra.
de l
Exp
Alin
Luis
Sra.
Sra. I
Sra. I
de Le:
de la C
a la bu



conducida la zona de actividad logística y traspasado a los vagones correspondientes

sean distribuidos hacia los distintos centros que lleva el país. ///

Isabel Torino

18/08/2010 - 16.36 hs.

///

Por eso hemos acompañado con nuestro voto este Proyecto, y también lo hemos hecho con la firma en el Despacho de Comisión, porque creemos que es sumamente necesario, y solo esperamos que el Órgano Responsable tome rápidamente acciones en este tema para tratar de plasmar esta solicitud en el menor tiempo posible. Gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Señor Diputado.

Si ningún otro Diputado va a hacer uso de la palabra, vamos a pasar a votar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Aprobado por Unanimidad.

Con el voto afirmativo de los Señores Diputados se le ha dado Sanción definitiva al presente Proyecto de Ley. Pasa al Poder Ejecutivo para su Promulgación.

Corresponde, ahora, tratar el Despacho N° 044/2010, por Unanimidad, de la Comisión de Salud y Seguridad Social, en el Expediente N° 062... ¡Ah! Perdón, disculpen, esto ya se había votado para que pase a Comisión nuevamente.

- 29 -

TRATAMIENTO DESPACHO N° 045

Sra. Presidente (Mazzarino): Es el Despacho N° 045/2010, también por Unanimidad, de las Comisiones de Educación, Ciencia y Técnica y de Salud y Seguridad Social, en el Expediente N° 022, Folio 040, Año 2010, Proyecto de Ley, referido a: Mejor Alimentación, Más Salud. Miembros Informantes Diputados Ivonne Ruiz de Miranda y Luis Zabala.

Sra. Ruiz de Miranda: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputada Ivonne, tiene la palabra.

Sra. Ruiz de Miranda: Gracias, Señora Presidente. Efectivamente, éste es un Proyecto de Ley, que ha salido en forma conjunta de la Comisión de Salud y Seguridad Social y de la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica; es una Ley muy importante, que hace a la buena salud de nuestros niños y nuestros jóvenes.



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convención"

Legislatura de San Luis

Ley N°VIII-0724-2010.

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley



DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL LA REHABILITACIÓN DEL RAMAL FERROVIARIO VILLA MERCEDES - VILLA DOLORES

- ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Provincial la rehabilitación del ramal ferroviario Villa Mercedes – Villa Dolores.-
- ARTÍCULO 2°.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial para que por intermedio del Ente Coordinador Zona Franca, Zona de Actividades Logísticas y Comercio Exterior, lleve a cabo las gestiones administrativas, legales y financieras ante las autoridades que correspondieren para la puesta en marcha del ramal ferroviario indicado en el Artículo 1° de la presente Ley.-
- ARTÍCULO 3°.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las transferencias de partidas presupuestarias necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ley.-
- ARTÍCULO 4°.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.-
- ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la provincia de San Luis, a dieciocho días de agosto de dos mil diez.-

(bv)

Lic. Graciela Concepción Mazzarín,
Presidenta a/c
Honorable Cámara de Diputados
San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis

Señor. NECTOR RUGO MUGNARI
Vice-Presidente 1°
H. Senado Prov. de San Luis

Dr. Saíd Alume Sbodio
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados
San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. SERGIO ANTONIO ALVAREZ
Secretario Legislativo
H. CÁMARA DE SENADORES
Provincia de San Luis

ES FOTOCOPIA



BICENTENARIO
SAN LUIS



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. Saíd Alume Sbodio
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados
San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



SAN LUIS, 18 de agosto de 2010.

SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
DOCTOR ALBERTO JOSÉ RODRÍGUEZ SAA
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de elevar adjunto a la presente copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0724-2010, dada en sesión del día de la fecha.-

Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
Presidente A/C
Cámara de Diputados
San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados
San Luis

NOTA N° 442-DL-10
(bv)





Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



SAN LUIS, 18 de agosto de 2010.

SEÑOR VICE-PRESIDENTE 1º DE LA
CÁMARA DE SENADORES DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
SENADOR HÉCTOR HUGO MUGNAINI
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de adjuntar a la presente copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0724-2010, dada en sesión del día de la fecha.-

Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
Presidente A/C
Cámara de Diputados
San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados
San Luis

NOTA N° 443-DL-10
(bv)





Teletarea de
deberes.
- Recibi de Despacho Revolutivo Nota N° 44201-2010, adjunta copia
autentica de deberes fundatoria N° III-0124-2010 referida
a la Declaración de Inten Promover la rehabilitación del canal
Irrigación Villa Huaycha - Villa Huaycha.

RECIBI DE LA OFICINA DE DEBERES

Autorizó: [Signature]

Ofic. Rec. de Inten. de Deberes: [Signature]

Firma: [Signature]



Comunicación Amador: - Recibí el Depósito legislativo Voto N° 443-DL-2010, en Junta sobre asuntos de Senador legislativo N° VIII - 0724 - Amador. 2010 - referida a: Decesos de Tutos Pharmacol la veloheli - También del ramo Financiero Villo Munchis - Villo delera.

- Recibí el Depósito legislativo Junta copia de Tutos la 0723-2010 - referida al Fin

MEMORIA

Autoría: Senador legislativo 23-03-10 15:40

Oficio: Legis

Firma: [Firma]

HONORARIO

Autoría: Senador legislativo 23

Oficio: Legis

Firma: [Firma]

